



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 0033

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (27 días del mes de marzo del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 11:45 A. M, horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente.-
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria.-
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ Y JOSE HAZIM FRAPPIER.

SENADORES AUSENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ Y CARLOS MARCIAL VALERA .

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 11:45 A.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #654, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

INGENIO OZAMA:

- A) LEONARDA ALTAGRACIA RODRIGUEZ MERCEDES
- B) SINENCIO SANTOS FAMILIA.
- C) MILAGROS ALTAGRACIA SOLANO.
- D) DELIA ROSANNA MELO MATOS.
- E) LEO DE REGLA VILLAR SUAZO.
- F) RAMON ANTONIO GUZMA PERALTA
- G) RICHARD ANTONIO VILLAR PEREZ.
- H) DELIA JULISSA MELO MATOS.
- I) JUAN DE JESUS ROBLES VASQUEZ.
- J) LEOPOLDINA RIVERA CADENA.
- K) SAMUEL MEDINA NORBERTO.
- L) JORGE PEREZ RAMIREZ.
- M) MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO

CORRESPONDENCIA #655 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENOS DE VENTA Y DONACION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

INGENIO RIO HAINA:

- A) SEÑOR YIN TIEH HSTEH.
- B) CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO.
- C) DULCE MARIA PIMENTEL GUZMAN..
- D) JUAN ISIDRO SEPULVEDA MARTE.

CORRESPONDENCIA #657, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: **COMISION DE FINANZAS.**

INGENIO OZAMA:

- A) SEÑOR LUIS ARMANDO BAEZ LARA
- B) SEÑORA YOGIEVY RAINELLY FELIZ LUNA
- C) SEÑORA MELANIA SANCHEZ MEJIA
- D) SEÑOR AGUSTIN GUZMAN BENITEZ
- E) SEÑOR TIBURCIO SORIANO MOTA
- F) SEÑOR PORFIRIO NAVAREZ VILLAR PEREZ
- G) SEÑOR BUENAVENTURA ALCANTARA REYNOSO
- H) SEÑOR FELIX MARIA DIAZ MEDINA
- I) SEÑOR PRIMITIVO ANTONIO VILLAR PEREZ
- J) SEÑOR LUIS FELIPE DELMONTE TAVAREZ

INGENIO RIO HAINA:

- A) CONSTRUCTORA DEL SUR, S. A. Representada por el INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS.

CORRESPONDENCIA #658 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

INGENIO OZAMA:

- a) JUAN LIRIANO MATOS
- b) JOSE ESTEBAN TAVERAS
- c) ROBINSON CUEVAS GARO
- d) CARMEN TERESA PINEDA DOÑO
- e) EDUARD NELSON RONDON TRINIDAD
- f) FIORDALIZA DE LEON FERNANDEZ
- g) YONIS ANTONIO NUÑEZ MERCEDES
- h) ROSAURA VALENTINA VILLAR ARISTY
- i) ENRIQUE DE LA CRUZ JIMENEZ
- j) ROQUE CORDERO ALCEQUIEZ
- k) SEÑOR SOFIO JERONIMO DE LOS SANTOS VENTURA
- l) SEÑOR ANDRISON ARAUJO CALDERON
- m) SEÑOR MANUEL SUERO AQUINO
- n) SEÑOR JORGE CARABALLO POLANCO
- o) SEÑOR HERIBERTO ANIBAL ROJAS HEREDIA
- p) SEÑOR MELQUIADES ACEVEDO PLANAS
- q) RAFAEL LEBRON VALLEJO

INGENIO RIO HAINA:

- a) SEÑORA MARIA ESTELA GUZMAN TORRES.

CORRESPONDENCIA #1575, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA NUEVA EMISION DE BONOS

PARA EL PAGO DE DEUDA PUBLICA INTERNA.

CORRESPONDENCIA #3036, DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO (2002), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA DOMINICANA. **I.C.S.S.I.,S.A.**

CORRESPONDENCIA #3834, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA, AL PATRONATO DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICOS Y MEDICINA AVANZADA Y DE CONFERENCIAS MEDICAS Y TELEMEDICINA (CEDIMAT), DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU EMINENCIA REVERENDISIMA NICOLAS DE JESÚS CARDENAL LOPEZ RODRÍGUEZ, Y EL PATRONATO DEL HOSPITAL GENERAL METERNO INFANTIL Y SUS PABELLONES DE GERIATRIA Y TRAUMATOLOGÍA DE LA PLAZA DE LA SALUD, INC., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO AMADO DE JESÚS CASTAÑOS GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 221,030.62 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LA PORCIÓN A DE LA PARCELA NO.6-REF.-B-AC-6-B-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, LOS INMUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE DONACION ESTAN VALORADOS EN LA SUMA DE NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100 (928,328,604.00).

CORRESPONDENCIA #3839, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANK DE BÉLGICA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE CLONACION PARA DIEZ MILLONES (10,000,000.00) DE PLANTAS POR AÑO.

CORRESPONDENCIA #3968, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PEDRO PADILLA TONOS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO NO.3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

CORRESPONDENCIA #4138, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NORMAN AUGUSTO FERREIRA AZCONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR..

CORRESPONDENCIA #4141, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARIO VILLANUEVA CALLOT, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

CORRESPONDENCIA # 4175 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR FEDERICO LALANE JOSE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1925.92 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL SOLAR No.6 MANZANA No. C-I-UO, DEL MUNICIPIO DE SAMANA, VALORADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$96,296.00) .

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA #001441, DEL 24 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA MILAGROS ORTIZ BOSCH VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA Y SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, REMITIENDO EL TELEGRAMA MULTIPLE HACIENDO FORMAL INVITACION A LAS SOLEMNES CEREMONIAS QUE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA PASION, MUERTE Y RESURRECCIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, SANTA MARIA DE LA ENCARNACIÓN, PRIMADA DE AMERICA. EL JUEVES 17 DE ABRIL, A LAS 8:00 PM. Y EL VIERNES 18 DE ABRIL, A LAS 3:30 P. M.

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 27 DE MARZO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JOSE HAZIM FRAPPIER Y CESAR SANTIAGO RUTINER DOMINGUEZ, PRESENTADO FORMAL EXCUSA POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ENRIQUILLO REYES MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE EL QUE PROMUEVA, INDUZCA U OBTENGA ALGUN BENEFICIO DE LA ENTRADA O SALIDA DEL PAIS DE UNA PERSONA PARA QUE EJERZA LA PROSTITUCION, INCURRIRA EN RECLUSION DE CINCO (5= A DIEZ AÑOS Y MULTA DE SETENTA Y CINCO (75) A SETECIENTOS CINCUENTA SALARIOS MINIMOS. PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA Y LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO.

La Comisión luego de haber ponderado el citado proyecto de ley y por entender que la legislación más importante de la Constitución es la penal porque contribuye a la pacificación y reducción de la violencia en nuestra sociedad y

por ende crea las bases institucionales y procedimientos para ofrecer la protección integral de la persona humana y de sus bienes, en consecuencia, la preservación de la paz pública y del orden social. Por lo que esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar su inclusión en la orden del día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ Y LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003.

La Comisión apodera del estudio del citado proyecto HA RESUELTO: rendir informe favorable el mismo pero modificándolo en el artículo 1ero. Del proyecto de modificación, que se refiere al párrafo adicionado al artículo 117, de la Ley General de Electricidad No.125-01 de fecha 26 de julio del 2001, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 1.-

...Párrafo.- Anualmente las empresas eléctricas, de común acuerdo con la Superintendencia de Electricidad, encargarán a una compañía de auditores independientes para la realización de una auditoria a sus operaciones financieras cuyos resultados, detallados, deberán estar al alcance de los ciudadanos a través de la Internet y serán publicados en un diario de circulación nacional"

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR JUAN MORALES: (Solicita que se le reserve el turno)

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE MODERNIZACION Y REFORMA CONGRESIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CREA LA OFICINA PERMANENTE DE ASESORIA DEL CONGRESO NACIONAL (OPA), CON EL OBJETIVO DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, EN LO QUE RESPECTA A LA FISCALIZACIÓN Y FORMULACION DE LEYES RELACIONADAS CON EL AMBITO FISCAL, MONETARIA, FINANCIERA, PRESUPUESTO, DEUDA PUBLICA Y OTROS TEMAS DE INTERERES DEL CONGRESO. LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/03. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVUELTO CON MODIFICACIONES.

Expediente No. 01028-PLO-2003-SE

»Expediente: 01028-PLO-2003-SE

La Comisión Permanente de Modernización y Reforma Congresional del Senado de la República, luego de reunirse para deliberar sobre el citado proyecto de resolución RESUELVE: rendir informe favorable del mismo por entender que la Oficina Permanente de Asesoría (OPA), brindará asesoría técnico profesional con carácter institucional a Legisladores en el ejercicio de sus funciones, comisiones de trabajo y otros órganos pertenecientes al Senado y a la Cámara de Diputados, al momento de preparar estudios de antecedentes

de los proyectos de leyes y en la realización de trabajos especializados, de interés legislativo, tales como proyectos de leyes o resoluciones,, informes y opiniones.

De igual modo, entendemos que la creación de la OPA es de gran importancia para que los Senadores puedan contar con la asesoría técnica especializada en el ejercicio de sus labores.

Por las razones expuestas, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

Por la Comisión:

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, este Proyecto fue una Resolución que aquí se presentó para la creación de la OPA, luego fue a la Cámara de Diputados y fue aprobada pero con unas modificaciones no de formas, sino de fondo, de nombre y esas cosas y hoy rendimos el informe favorable de la misma.

Queremos aprovechar aunque no es el turno de mociones y ponencias, que estamos quedando mal en dicha comisión, sólo voy yo, que a veces no puedo ni ir y voy a los fines de que el Senado esté presente, y no debe ser posible, los senadores no van y los diputados van todos. Quiero usted llama la atención presidente en ese sentido. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME EJECUTIVO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LAS REUNIONES CELEBRADAS CON LA FEDERACION DOMINICANA DE COLONOS AZUCAREROS (FEDOCA), SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL CONSUMO DE ALCOHOL PARA VEHICULOS DE MOTOR, Y REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO (CODOCACAO), EN FECHA 25 DE MARZO DEL 2003, EN EL SALON PRINCIPAL DE COMISIONES.

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, recibió la visita de representantes de la Federación Dominicana de Colonos Azucareros (FEDOCA), así como personalidades del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR), para analizar el proyecto de ley en cuestión. En dicha reunión las partes expresaron la importancia que tiene la ley de alcohol para la industria azucarera nacional y los beneficios que tendrá el país, ya que varios países de condiciones similares al nuestro y otros con mayor nivel de desarrollo económico y tecnológico han acumulado experiencias exitosas en términos económicos y ambientales en las mezclas de combustibles fósiles con alcohol carburante obtenido de la caña de azúcar.

Conclusiones:

1.-La Comisión solicitó a los representantes elaborar un informe sobre el impacto que ha tenido la combustión de combustibles fósiles y la comercialización de estos en los mercados internacionales.

2.-Asimismo, solicitó copia del Tratado de Kyoto del cual somos signatarios. Preparar para reintroducir en la Sesión de hoy miércoles 26 de marzo del año

en curso el Proyecto de Ley de Alcohol.

3.-Se convoca a la Comisión para el próximo martes 1º de abril del presente año, a las 9:00 de la mañana para continuar con el estudio del citado proyecto de ley.-

De igual manera, la Comisión se reunió con algunos representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura, la Comisión Nacional del Cacao y la Asociación de Cacaocultores, Inc., para escuchar sus opiniones en torno al Proyecto de Ley que crea el Consejo Dominicano del Cacao (CODOCAO). A tales fines se dio lectura al mismo y se otorgaron copias a todos los presentes para que analicen más a fondo el proyecto y así poder debatir los puntos que son motivo de discrepancia.

Conclusiones:

1.-Enviar a los Senadores miembros de la Comisión Agropecuaria copia de la carta depositada por la Confederación Dominicana del Cacao (CODOCADO).

2.-Se entregó a los presentes copias del proyecto para fines de estudio y en una próxima reunión traer las observaciones en los puntos que estén de acuerdo.

3.-Convocar a la Comisión Agropecuaria del Senado para el próximo martes 1º de abril, a las 10:00 de la mañana para recibir nueva vez a los Productores de Cacao y demás instituciones envueltas en el citado proyecto.

La Comisión se Permite informar al Pleno Senatorial las actividades realizadas sobre el Proyecto de Ley que establece el Consumo de Alcohol para vehículos de motor para fines de su conocimiento.

Por la Comisión:

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: El Proyecto Agroempresarial está consensuado en todos los demás puntos, sólo tenemos el punto que tenemos que consultar con el Presidente de la República, sobre el impacto fiscal. Entonces, vamos a dejarlo ahí y vamos a seguir estudiando ese punto, pero en los demás puntos estamos totalmente de acuerdo, ese proyecto podría ser aprobado cuando se aclare solamente ese punto.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE SEIJAS : Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Aquí tengo tres proyectos de ley, que fueron presentados en la legislatura pasada y que perimieron en la Cámara de Diputados, que vamos a presentar, Uno que eleva al Paraje Cumayasa, de la Sección la Uvita del Municipio de la Romana a Distrito Municipal; otro que eleva la Población de Los Mulos, de la Sección del Municipio de la Romana, para elevarlo a Distrito Municipal y otro que duplica las cámaras penales del Juzgado de Instrucción, Cámara Civil y

Comerciales del Distrito Judicial de La Romana, debido al cúmulo de expedientes que se encuentran pendientes en ese Distrito Judicial y solicitar al Presidente que se incluyan como se incluyeron los otros proyectos que perimieron en el día de hoy, para que sean conocidos en primera lectura y se puedan llevar a la Cámara de Diputados para su aprobación, para ver si no perimen también y no terminemos estos 4 años sin que estos proyectos puedan salir a la luz pública. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En primer lugar quiero llamar a la atención señor Presidente, para ver si usted me ayuda en eso, que la Comisión de Industrias Comercios, para ver si los distinguidos senadores los que están integrados, hemos hecho convocatoria 15 veces, la última fue en esta semana tres veces y ningunos han asistido, para ver si esos proyectos tan importantes, como es la defensa al consumidor que lo tenemos allá.

En esta ocasión tengo dos proyectos ley para elevar de sección a Distrito (Leyó el proyecto de ley y en su parte dispositiva dice así:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se fusionas la Secciones del Nizao y de Las Auyamas del Municipio de San José de Ocoa y queda erigida a Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Nizao Las Auyamas correspondiente al Municipio de San José de Ocoa cuya cabecera será Nizao.

PARRAFO PRIMERO: El Paraje Las Cumbres queda erigido en sección y estará integrado por los parajes Arroyo Seco, El Mulo, Los Brazos, Los Gatos, Monte Prieto, Los Guineos, La Garza, el Manguito, Arroyo Arriba, La Eneita, La Vereda Nueva, La Piedra, Los Almendros y Arroyo al Medio.

PARRAFO SEGUNDO: El Paraje del Higuito queda erigido a Sección y estará integrado por los parajes, Yerba Buena, Los Palos Grandes, Cañada Fría, El Carrao, Hueso de la Vaca, Monte Bonito, La Travesía y Monte Corazón.

PARRADO TERCERO: El Paraje Las Auyamas Arriba, queda erigido en Sección y estará integrado por los parajes La Mosca, La Majagua, La Cazuelita, La Cañada Nueva, Los Cajones, La Vija, La Matica, La Sabana, El Proyecto, Los Palmaritos, Cazuela, El Aguacate, La Botella y Pié de la Vija.

ARTICULO SEGUNDO: El Distrito Municipal Nizao Las Auyamas estará integrado por las secciones de Las Cumbres, el Higuito, Las Auyamas Arriba, con sus parajes correspondientes y los parajes El Maco, El Alto, Pringamoza, Pino Mocho, el Guázaro, El Callejón, El Rincón, Pié de Loma, Cañada Mala, Barrios Los Viudos, Barrios el Progreso, Las Auyamas, La Marca, La Verea y La Nuez.

ARTICULO TERCERO: El Distrito Municipal Nizao Las Auyamas, tendrá como límites los siguientes: Al Norte Municipio de Rancho Arriba; Al Sur Distrito Municipal Las Ciénagas; Al Este Sección el Rosalito; Al Oeste, Municipio de Sabana Larga y Sección el Naranjal.

ARTICULO CUARTO: El Poder Ejecutivo y la Liga Municipal Dominicana y la Secretaría de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República adoptarán todas las medidas de carácter administrativas que sean necesarias para la ejecución de dicha ley.

Tenemos otro Proyecto de Ley y es el de la Sección de El Pinar, del Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, que posee una población de más de cinco mil quinientos habitantes, escuelas, boticas populares, policlínicas, acueductos, tendidos eléctricos, asociaciones, organizaciones e instituciones impulsadoras de su desarrollo integral.

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se eleva la Sección el Pinar del Municipio de San José de Ocoa a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal El Pinar.

ARTICULO SEGUNDO: Quedan elevada a la categoría de sección los parajes, Los Corosos, Los Tramojos y el Cercado.

ARTICULO TERCERO: Las Secciones de Los Corozos, Los Tramojos y el Cercado les corresponden los parajes siguientes: Sección Los Corozos, parajes La Majagua, La Cruz, Los Palmaritos, el Moncaso, el Bejucal, los Polocheses, el Caimital, los Tramojos, La Ciénaga, los Negros, Los Limones, Los Naranjos, La Tachuela, el Cercado, el Mancebo, Sebana Abajo, la Mesa de Domingo y Palos Sabina.

ARTICULO CUARTO: El Distrito Municipal el Pinar, quedará conformado con las secciones de los Corozos, el Tramojo y el Cercado, en sus respectivos parajes, Las Toronjas, el Colbanar, La Palmita, El Perico, Rancho Francisco, Los Canes y la Aguita.

ARTICULO QUINTO: El Poder Ejecutivo y la Liga Municipal Dominicana y la Secretaría de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República adoptarán todas las medidas de carácter administrativas que sean necesarias para la ejecución de dicha ley.

Este ultimo solicito que sea colocado en la Agenda del Día de hoy ya que este fue conocido por la Comisión de Justicia.

(DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CIENAGA Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal La Cienaga para conocer de los asuntos que competen a las jurisdicciones de esa naturaleza de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Los fondos de la ejecución de la presente ley, provendrán de los recursos asignados al Poder Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO TERCERO: La Suprema Corte de Justicia se encargará de escoger al Juez de Paz y a su suplente, así como el personal administrativo de dicho juzgado dentro del marco que le confiere la ley.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros tenemos por acá dos proyectos de ley que perimieron en la Cámara de Diputados, que procuran la elevación de categoría de dos comunidades de nuestra provincia, estamos en el día de hoy haciendo la reintroducción de los mismos y solicitando que se coloquen en la agenda del día, liberándolos de los trámites procedimentales en vista de lo que acabamos de señalar, que perimieron en la Cámara de Diputados, uno de ellos procura la elevación de categoría de la Sección de Fondo Negro del Municipio de Vicente Noble, Provincia Barahona, para que sea erigida en Distrito Municipal, con ese mismo nombre, Distrito Municipal de Fondo Negro; el otro Proyecto al que no referimos es el que procura que la Sección de Quita Coraza, también perteneciente al Municipio de Vicente Noble de la Provincia de Barahona, sea elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Quita Coraza. Solicitamos muy respetuosamente, que sea colocados en la Agenda del Día de Hoy, liberándolos de los trámites correspondientes en vista de que estamos haciendo una reintroducción de los mismos y que fueron evaluados de manera correcta debidamente por la Comisión de Interior y Policía y perimieron en la Cámara de Diputados.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Tenemos una lluvia de solicitudes de elevación de categoría de comunidades, municipios, distritos, secciones, pero ni los interesados miembros de la Comisión asisten a la reunión. Por lo que quiero pedirles a los distinguidos colegas, que cuando se vaya a conocer un proyecto y no esté presente quien lo someta, si es miembro de la comisión, no tengo más alternativa que engavetarlo hasta que aparezca algún día el interesado. Porque es bueno hacerle algunos cuestionamientos para suplir algunas deficiencias que tienen los proyectos, pero si él está ahí, pues no perdemos tiempo y no tenemos que posponerlo para otra reunión.

En otro orden los interesados en los proyectos que no son miembros de la Comisión de Interior y Policía pueden asistir como voz, sin voto, pero a enriquecer sus proyectos, porque muchas veces adolecen de muchos datos y si está presente, pues nos ahorramos tiempo y les damos curso, porque son muchos y en este caso, la intención no es rechazar proyectos, sobre todo de distritos, porque en vista de que a los ayuntamientos le van a aumentar los recursos, es justo que lo distribuyan de una manera más democrática en sus comunidades, ya con los municipios es otra cosa, porque tenemos que tener un poco más de cuidado, pero que por favor que sean solidarios con la comisión y asistan porque luego perimen y no me pueden culpar a mí.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Lamento profundamente, que en estos tiempos donde el mundo se siente agobiado por el terror y el miedo que causan los vientos de guerras que amenazan la paz de la humanidad y que solo hace sembrar inseguridad, odio entre los seres humanos e incrementar la miseria, e inseguridad, odio entre los seres humanos e incrementar la miseria, tengamos que tratar un tema de esta naturaleza, que lacera a quien justamente lo va a tratar. En ese sentido señor presidente quiero leer una comunicación que le estoy remitiendo para los fines de lugar. (Dio lectura a la referida comunicación y la depositó por secretaría)

Señor presidente, honorables senadores, que aparezca una pregunta en un programa oído, como el de la Periodista Nuria Piera, que en país que tiene tantas necesidades se gastaron 119 mil pesos en alimentos para perros es sencillamente una monstruosidad y quien lo hace lógicamente debe ser un monstruo. Quiero señalar que yo solamente tengo dos perros. Es una pena que una información absolutamente falsa tenga en nuestro medio más importancia que el hecho real de que 3 días después que en Senador de la República denunciara que las drogas arrojaban a San Cristóbal, las aves de su finca aparecieran envenenadas como un mensaje solo conocido en la mafia italiana; otro elemento tocado por la Periodista, fue que en virtud de que los canjeados había depositados cheques en su respectivas cuentas sin endoso, era porque los mismos tenía una relación de tipo económica con quien suscribe, no dijo pero lo indujo, que los camiones y minubuses alquilados por institución alquilados para transportar empleados y realizar la limpieza en los diferentes puertos eran de tercera persona, porque los propietarios aparentes, carecían de recursos para tener esos bienes, induciendo, que el propietario pudiera ser yo, al señalar que éstos estaban a nombre de mi secretaria; que la cocina fue cerrada para llevarse los equipos a Blue Pala, un restaurante de Rafael Díaz Duvergé; volvió a retomar los elementos contenidos en el informe del DEPRECO, como son la cantidad de nóminas existentes, el incremento de la empleomanía, el excesivo gasto de combustibles, los familiares nombrados en la institución, las ayudas que se daban. Yo estoy convencido, que los precursores de bellaquería son aquellos sectores con quienes he tenido confrontación a lo largo de mi vida política y a todos los niveles, porque no soportan que quien les habla, ser el líder de los maestros del PRD y al mismo tiempo el líder de San Cristóbal la tercera provincia más importante en término poblacional y electoral. Permítanme decirles que estos ataques son coyunturales, el primero se inició en medio del proceso de campaña y después de las elecciones cuando manifesté mis aspiraciones como presidente del Senado, porque definitivamente la meta es liquidarme políticamente y moralmente, el segundo ataque, donde Nuria Piera, sólo hace le papel que le corresponde como periodista, surge cuando rumores dicen, que la Señora Vicepresidenta y Secretaria de Educación, Doctora Milagros Ortiz Bosch tomará una licencia para dedicarse a su precandidatura y nombre suena entre los rumores como posible sustituto de la señora Secretaria y al mismo tiempo como Presidente del Senado y en este caso, sí no es un rumor. La estrategia de palabras necias oídos sordos, queda invalidada frente al principio maquiavélico de "Que el que calumnia y calumnia y algo queda". Por ello no siendo mi costumbre entrar a este tipo de debates hice un compromiso con mi familia, por los funcionarios que acompañaron en mi gestión en APORDOM, con el magisterio perredeista y con San Cristóbal de no permitir que sigan echando incrementos a una de las mejores gestiones que han pasado por San Cristóbal en esa institución en los últimos tiempos; perdonen honorables senadores el tiempo que me voy a tomar pero este tema, no sólo es importante para mí, sino para el Senado mil veces vilipendiado, para las clases políticas dominicana, para los demás funcionarios del gobierno y por ello quiero leer algunos documentos que pudieran servir para su edificación que le entregaré por Secretaría y solicito que usted forme señor presidente, una comisión que permita evaluar mi conducta en Autoridad Portuaria Dominicana. Quiero decirle señor presidente y senadores que el 7 de julio del 2002, nosotros enviamos al DEPRECO, las informaciones correspondientes al cuestionamiento que hacía la inspección, hablemos del incremento de la nómina que se incrementó de 4 mil ciento diez empleados a 4 mil novecientos sesenta y ocho empleados, ochocientos sesenta y ocho empleados y ocurre, que entre esos 868 empleados están los 272 que se creó como consecuencia del Decreto que crea el Sistema de Seguridad Portuaria en la República Dominicana integrados por militares 272 militares, de manera que el

incremento fue de 500 y tantos empleados y que facultad justamente del director tomar esa decisión ; la nómina, ciertamente señor presidente habían 9 nóminas, pero que nosotros las encontramos en la Autoridad Portuaria Dominicana y que están contempladas en el Presupuesto de la Institución, está la nómina de los empleado fijos, las de los nominales, de los prepensionados, la de servicios prestados, en fin, nóminas que nosotros encontramos. Quiero decirle señor presidente, que a raíz de la visita que nos hizo la Periodista Nuria Piera, decidimos enviarle una comunicación al Señor Arsenio Borge, Director de la Autoridad Portuaria Dominicana, en la que le señalaba los cuestionamientos o las preguntas, como ustedes lo quieran entender o como era la intención de la distinguida periodista acerca del 2% ¿Qué se hacía con el 2% que se les descontaba a los empleados? Y el Señor Arsenio Borge nos envía respecto a eso, lo siguiente: (Leyó certificación enviada por el Director de Autoridad Portuaria y la depositó por secretaria). Esto quiere decir señor presidente, que es absolutamente falso que se descontara por nómina un 2% a los empleados, lo que sí se hacía era que nosotros como dirigentes políticos, orientábamos para que los militantes del partido nuestro que trabajaba en Autoridad Portuaria, cotizaran al Partido y esa cotización las que correspondían a San Cristóbal llegaban allá, las que correspondía a Barahona, llegaban a Barahona y a Puerto Plata a la misma, y a aquellos lugares que básicamente había puerto. En ese sentido, también estoy entregando una comunicación que envía el Presidente del Partido donde señala que los recursos eran recibidos religiosamente por el Presidente del Partido, por la Comisión de Finanzas y cómo utilizaba el partido esos recursos, también me envió una certificación del Departamento de compra y de la Gerencia Financiera que dice así (prefiero tratar otro tema porque no encuentro ese documento), pero de los 119 mil pesos que se dice que se compraron para alimentos para perros, me envían la siguiente comunicación (Leyó comunicación y depositó por secretaria) y tengo entonces una comunicación de Agroveterinaria San Cristóbal que dice: (Leyó). Esto quiere decir que no es cierto que se compraran alimentos para perros (también esto lo entregaré por secretaria) (Leyó certificación del Departamento de Transporte de Autoridad Portuaria Dominicana). A esa jovencita la tiene que la llaman constantemente para que le diga cuántos autobuses tenía ella rentados mío). Entonces, aquí señor presidente hay una relación de los dueños de esos minibuses y esos camiones que también se la entregaré para que vean si aparece la secretaria mía por ahí); aquí nos remiten el inventario hecho en el 2003 de lo que es la cocina de la Autoridad Portuaria Dominicana, o sea, que no es cierto ni que esté desmantelada, ni que esté cerrada y el inventario del 2003 se corresponde perfectamente con el inventario del año 2002. Déjenme leerles esta Resolución, no de mi gestión, sino que la encontramos cuando llegamos a la Autoridad Portuaria (Leyó Resolución). Sin embargo yo quiero decir que nosotros nunca llegamos siquiera aproximadamente a medio millón de pesos y le voy a señalar quienes la recibían: La Federación Nacional del Patronato de la Vivienda, Gimnasia y Escuela de Ballet Venus, Liceo A. Tejeda, Liceo Profesor Antonio Garabito, Los Cacao, Fundación Productividad Humana, Hospital Rafael Manón, Parroquia Santa Rita, Liga Deportiva Pedro Cruz, el Comité Proguadación, Junta de Vecinos de Hatillo, Fundación Danilo de la Cruz, en fin aquí está la relación completa. El cuestionamiento fundamental respecto a esa ayuda radica en dos estudiantes, uno de Cambita y el otro de San Cristóbal, recibieron una ayuda para estudiar dibujo en Chavón una de las escuelas más importante del país y ciertamente nosotros consideramos que las condiciones personales y las aptitudes que tenían esos estudiantes los hacían merecedores de esa ayuda, estudiantes éstos, que si los veo hoy no los conozco, pero que si me tocara ayudarlo nuevamente, no vacilaría en hacerlo, porque también los pobres tienen el derecho de estudiar en instituciones positivas y buenas. En cuanto a los empleados familiares, aquí aparece

Alejandrina García , subdirectora de Autoridad Portuaria Dominicana, la afilian como mi familia, pero yo la conocí para cuando llegué Autoridad Portuaria Dominicana a pesar de ser una dirigente del partido; aparece Ramón Carrión García, pero ese entró a trabajar ahí en el 1981, Agustín Ramón García entró a trabajar en el 2000, pero no es familia mía tampoco, Héctor Duverge entró en el 200, aparece aquí Wilman Estrella García, que no sé quien es, aparece Consuelo García que no sé quien es, porque los que hicieron este informe se olvidan que el apellido más universal que existe es justamente el apellido García, incluso, más universal que el Pérez y se si se me hace indicar que todos los garcías son familia mía, ¡Oye! Eso me luce interesante, entonces aquí está Justina García Minaya, que entró en el 1999, está Wilson García que entró en el 1989, María Taveras Duvergé que entró en el 93, César García Velásquez que entró en el 1998, Francisca García Abreu que entró en el 97, Ramiro Rosario García que entró en el 98 y en ese tiempo por muchas relaciones que yo pudiera tener, definitivamente difícil pudiera ponerlos como empleados de Autoridad Portuaria Dominicana, uno de los funcionarios que más se cuidó de poner familia, se llama éste servidor.

Yo tengo aquí 5 actos notariados de los canjeadores que habían en Autoridad Portuaria Dominicana, porque es tan fácil verificar si en los cambios de cheques se correspondía con el dueño o no, que solamente hay que buscar el retiro de los cheques y verificar quien los retiró, el hecho de que el banco haya recibido cheques sin endosar, quien violenta los principios del banco es el mismo, no la Autoridad Portuaria que no tiene que velar porque el dueño firme o no los cheques, cualquier institución lo que hace es velar porque a la hora de retirarlos sí firme el libro que corresponde como evidencia de que quien recibió ese cheque era a quien le correspondía. De todas maneras nosotros queremos dejar este episodio debidamente cerrado, porque como ya hemos planteado, siempre salen de manera coyunturales, por ello hoy en la tarde hice una cita con el Procurador General de la República para darle estas informaciones y además solicitarle para que haga todas las informaciones rigurosa de lugar sobre irregularidades que se hayan cometido en la Autoridad Portuaria Dominicana, porque yo voy a seguir en política, no me van a callar, porque para callarme hace falta mucho más que matarme unas cuántas aves, y hacerme unas cuantas calumnias. Yo se honorables senadores que para ustedes pudiera resultar tedioso la exposición que estamos haciendo, pero, justamente en esta sociedad hay tantas calumnias y distorsionan tanto las cosas, porque muchas veces nos hacemos de la vista gorda. Quiero decir que esta documentación se la vamos a entregar al señor presidente por secretaría para fines de lugar, al señor Procurador de la República, y también le enviaremos una copia de esa documentación a la Periodista Nuria Piera para ver si le sirve de algo. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Señor presidente en funciones: Yo le voy a leer estas pensiones que son 19 desde que entré aquí hace 5 años y no me han aprobado la primera y ya se me han muerto ya mucha gente de esas, y entonces las estoy presentando otra vez en bloques, como usted podrá ver en esta lista, son de tres mil, cinco mil y la más alta diez mil pesos. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Hemos tomado este turno para dos cosas, en primer lugar porque quiero llamar la atención a los distinguidos y honorables ciudadanos que dirigen la importante institución de salud, que es la Plaza de la Salud, en el sentido de que parece ser que se ha olvidado con los fines que fue creado esta importante institución, que fue para darle servicio de salud a todos los dominicanos, pero de manera muy especial a la gente más pobre y más

necesitadas. Nosotros reconocemos que los servicios de salud que ofrece esta importante institución ha beneficiado mucho a los dominicanos, yo particularmente le agradezco sobre manera a esta institución porque cuando fui diputado llevé muchas personas a operar a este centro de salud y se me le dio mucha consideración, pero, sin embargo, las cosas han cambiado mucho ahora y lamentablemente esta institución se ha convertido en estos momentos en una institución donde sólo la gente con mucho recursos puede recurrir a buscar su salud. No quiero que esto se interprete como que yo tengo nada en contra de la salud, porque vuelvo y repito le agradezco mucho, pero las cosas han cambiado, por ejemplo se da el caso de personas que llegan en estado de emergencia a la Plaza de la Salud y que solamente encuentra privados disponibles para internarlo, en el momento que esa persona llega en esas condiciones se ve obligado a buscar sus servicios en ese privado, pero qué sucede que entonces inmediatamente llega al privado, esa persona aunque sea pobre, pierde el derecho a categoría mínima que se le da a la persona de escasos recursos, entonces si usted tiene que ser intervenido quirúrgicamente o obtener un tratamiento caro, tiene que pagar los recursos cuantioso que hay que pagar en ese privado. Entonces a mi me gustaría que esta institución el Senado de la República o seas, el Congreso en sentido general que tantos aportes hizo para hacer posible a esta institución, tratáramos de ver como nos acercamos a esa institución par ver si se flexibiliza un poco el trato que se les está dando a los ciudadanos dominicanos porque lamentablemente hace tres días llevé a una señora que había que operarla de dos válvulas y costo de la operación era nada más y nada menos, que doscientos cincuenta mil pesos, una persona pobre, que no tiene recursos y que busca salvar su vida y que tenga que buscar 250 mil pesos eso es sumamente difícil o casi imposible. Sin embargo, me trasladé a Corazones Unidos y allí logré que se le hiciera un cateterismo de manera inmediata que ameritaba el paciente y posteriormente va a hacer operada de forma totalmente gratuita. Entonces, yo creo que es el momento de que esta institución se aboque a dar el servicio verdaderamente para los fines que fue creado. Así es que, llamo a la atención a los honorables ciudadanos que dirigen esa Plaza de la Salud para que tomen carta en el asunto.

En segundo lugar, aunque no soy muy dado a apoyar mucho el asunto de de las pensiones y de manera principal las que no ameritan verdaderamente que sean conocidas aquí, me he visto precisado a depositar en día de hoy dos pensiones que aunque no son personas que pertenecen a mi provincia, considero que ameritan que se conozcan y se aprueben aquí en este hemiciclo, me refiero a una pensión de la Señora Carmen Pimentel Viuda Vargas, esposa el fenecido Senador Vargas, exsenador de la Provincia de Montecristi en el Período 1966-1970, es un aumento de pensión que apenas está recibiendo 3 mil pesos y está en muy mala condición y necesita y aumento de pensión; y de dos empleados de esta institución del Senado de la República que tienen más de 20 años laborando aquí que sus condiciones físicas no les permiten seguir laborando aquí, para ver si es posible que podamos conocerlas y aprobarlas próximamente. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En la correspondencia del Ejecutivo llegaron hoy nombramientos para algunos diplomáticos, por ejemplo el Dr. Pedro Padilla Tono, como embajador en Italia y Mario Villanueva Embajador en la ONU, lo que quería presidente era pedir en este turno era que obviáramos los trámites democráticos para cuando de designaciones de diplomáticos de este nivel, por tratarse de personas muy conocidas, con gran currículum como embajadores ambos, el Dr. Villanueva ha sido embajador fuera del país, aquí en la cancillería, es exdiputado del 1963 y el Dr. Padilla Tono, también diplomático de carrera y embajador representando el país dignamente en diferentes oportunidades. El Dr.

Villanueva es un hombre a quien yo conozco desde hace muchos años, un gran amigo, es hombre a que siempre ha estado en la búsqueda de la concordia entre todos los sectores de la sociedad dominicana, en la búsqueda del advenimiento, buscando siempre el equilibrio, evitando al máximo las confrontaciones y se que como Padilla Tono han de representar al país dignamente, se que en un organismo de la incidencia de la ONU, un organismo mundial donde están representados todos los países del mundo, creo que este embajador ecuánime decente, amigo, capaz, experimentado ha de hacer un trabajo que ha de dignificar y prestigiar al país y al mundo porque ha de siempre colabora, defender y respaldar las mejores causas, para el pueblo dominicano y para toda la humanidad al igual que el Dr. Padilla Tono. En tal sentido pedimos que obviemos todos los trámites burocráticos de dichos nombramientos y que lo conozcamos hoy, lo creo atinado y conveniente para el país, más en este momento en que tenemos necesidad de que tenemos representaciones diplomáticas que reúnan condiciones excelentes y estos dignos amigos, capaces reúnen estas condiciones. También presidente esto está en el orden del día, no debía hablar de eso, pero se del interés de que se conozca uno de la terna que aquí están por la pensión del Señor Angel Santana Sánchez, quien fue pensionado, digo esto en virtud de que en esta semana tuvimos un seminario en la Cámara de Cuenta y miembros de ella me refirieron este asunto y mira que oportuno ha sido la solicitud de designación del mismo, esto se conocerá en única lectura y la discusión correspondiente y pedimos que conozcamos esto hoy, esto fue en una reunión de la Comisión de Modernización del Congreso Nacional, un seminario que celebrábamos el lunes , en uno de los hoteles de la capital y allí recibimos solicitud de que hiciéramos cuanto antes el nombramiento del sustituto de esa persona pensionada, para ellos funcionar cien por ciento. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Honorable presidente en funciones, colegas senadores: Vamos a hacer uso para presentar una propuesta de resolución que dice así: (DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

PRIMERO: Se solicita a la Suprema Corte de Justicia la implementación del Artículo 10 de la ley 141-02, de fecha 4 de septiembre del 2002, que dispone el establecimiento de un tribunal de niños, niñas y adolescentes en cada municipio cabecero de las provincias.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia.

La sometemos para que sea conocida en sesión cuando lo considere el honorable presidente.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR JUAN MORALES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL "PROVINCIA ECOTURISTICA". LEIDO EN SESION DE FECHA

01 DE OCTUBRE DEL 2002. PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, SENADOR PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

La Comisión después de ponderar el antes citado Proyecto de Ley. RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Provincia Monseñor Nouel, cuenta con un ecosistema único en el país, de gran valor para la conservación adecuada y sostenible de la biodiversidad. En la misma se encuentran grandes montañas, reservas mineras, y cantidad de campos y colinas que realmente dan a ésta una posición geográfica privilegiada por su belleza natural y sus fértiles tierras, siendo de gran agrado para sus visitantes. Paisajes de montañas escénicos, con la mayor cantidad de ríos, conteniendo dicha provincia una de las pocas reservas de ébano verde así como la mayor cantidad de lagos artificiales de la República: proyectos de agroturismo vitales para el equilibrio ecológico del país y el desarrollo del ecoturismo.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL "PROVINCIA ECOTURISTICA". LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003. PRESENTADO POR EL LIC. ANIBAL GARCIA DUBERGE, SENADOR PROVINCIA SAN CRISTOBAL.

La Comisión después de ponderar el antes citado Proyecto de Ley. RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Provincia de San Cristóbal, cuenta con un gran potencial para la práctica del turismo de montañas, en las cuales existen lagos artificiales formados a raíz de la construcción de las Presas de Valdesia y las de Jigüey y Aguacate, respectivamente los cuales se encuentran enclavados entre montañas, convirtiéndolos en maravillas de la naturaleza aptos para el desarrollo de actividades eco turísticas de gran valor para la conservación a la vez que la práctica sostenible y racional del ecoturismo en las montañas de la provincia de San Cristóbal, la cual beneficiaría de manera directa a unas 60 mil personas, y a otras 150 mil de formas indirecta.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor presidente en funciones, colegas senadores y senadora: yo quiero solidarizarme con la exposición que hiciera el senador de San Cristóbal nuestro colega y la verdad es que este tipo de cosas que han estado sucediendo mueve a preocupación, este tipo de cosas que acabamos de escuchar del colega Senador Aníbal García Duvergé, mueve a grandes preocupaciones, porque en el transcurrir de los tiempos hemos

venido viendo como están sucediendo diferentes tipos de acciones lesivas, negativas, dañinas que tratan de empañar, de enlodar lo que es la honorabilidad, moralidad de personas como son los senadores y senadoras de la República y esto realmente me trae a recuerdo las acciones, las cosas que se dieron antes de la muerte de Darío, si podemos rememorar un poco hacia atrás, había una campaña en contra de Darío de descrédito, dañina, lesiva y entonces la verdad es que yo también estoy preocupada porque son varias las cosas que le han estado pasando a este colega senador y también a otros senadores como hemos visto en los últimos días y yo pienso que nosotros como Senado de la República, además de la solidaridad debemos estar atentos no podemos hacernos sordos, mudos, ni tullidos ante este tipo de acciones, porque nos están mandando un mensaje, indiscutiblemente que esto no es algo fortuito o por casualidad porque lo que le ha pasado al colega Senador Anibal es en el momento preciso, importante y decisivo de vida. Entonces yo quiero llamar a la atención a los colegas senadores, al Presidente de aquí del Senado de la República, que levantemos una voz de solidaridad de apoyo y de alerta y además el respeto que merecemos los senadores, los legisladores de la República Dominicana.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Solamente es para reintroducir unas pensiones que fueron aprobadas en la Cámara de Diputados y que unos amigos me han pedido, porque prescribieron aquí y fue aprobada en la Cámara de Diputados, son personas a quienes yo conozco de mucho valor, ya en sus últimos días de su vida y quieren que el Estado vaya en su auxilio, son dos pensioncitas.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Señor presidente y colegas senadores y senadoras: Escuchaba al colega Anibal y yo creo que este tipo de cosas obedece en gran medida, al riesgo que tiene uno en una sociedad como la nuestra a ocupar cargos públicos, es por ello que en el día del lunes, se celebró un taller en el Hotel Embajador mediante el cual la Comisión Especial nombrada por el Senado de la República y la A I D celebraron ese taller con la finalidad de conocer que algunos puntos que son necesarios para el mecanismo del control de la corrupción en la sociedad dominicana. Por eso en el día de hoy vamos a someter este Proyecto de Resolución mediante el cual solicitamos al Senado de la República (DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

UNICO: Que el Senado de la República se aboque este año legislativo a establecer como prioridad los mecanismos legales que aseguren efectivamente el logro pleno de principios éticos en la administración pública.

Presidente, estamos solicitando esto porque sabemos que muchos compañeros no quieren ni siquiera participar de las comisiones y no es posible que en medio de esta lucha que está librando la sociedad dominicana y donde se tiene hoy la participación del Presidente de la República, la manifestación de la voluntad del Presidente de la República nosotros como congreso no aprovechemos esa voluntad política para resolver, si no todo, parte de lo que debe ser el mecanismo los procedimientos necesarios contra la corrupción, es por ello que estamos presentando ese Proyecto de Resolución. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Después de haber escuchado a la distinguida senadora Celeste Gómez que hizo referencia a los que a su vez había expuesto el colega Anibal García,

Duverge, pienso que nosotros debemos ser solidarios con dicho colega. Nosotros vamos a dar un ejemplo de lo que podría ser la exposición de el en el sentido de cuando se refería a que se hacían descuentos en Autoridad Portuaria, por nomina como contribución partidaria al Partido Revolucionario Dominicano, nosotros como dirigente político de la Provincia de Barahona , Secretario General del Comité Municipal que somos y miembro del Comité Ejecutivo Nacional, podemos dar fe de que los empleados de Autoridad Portuaria en Barahona hacia de manera espontánea una contribución para los trabajos del partido y no todos, algunos de ellos y si podemos dar fe porque conocemos muy bien el funcionamiento allá de esa entidad de que nunca a nadie por nomina se le hizo el más mínimo descuento si así son las cosas que se argumentan, quieren entretejer una situación difícil o que se torne complicada para lo que es la actividad a todas luces clara de nuestro colega como hombre de bien, como funcionario probo y como un dirigente político capaz de su provincia y del país, entonces ahí tenemos una simple prueba de lo que él señalara. Yo estoy seguro de su honradez y estoy plenamente convencido de que si tal y lo reitero, que como se ha dicho de esos descuentos para beneficios políticos del PRD, que él hacia supuestamente cuando era Director de Autoridad Portuaria, si en esa misa medida, están todas esas calumnias y esos infundíos en ese mismo sentido yo creo que nosotros debemos darle el respaldo que él necesita en estos momentos. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero ir precisamente en esa misma tesitura y decir que conocemos Aníbal García Duverge de toda la vida, desde que creo que era estudiante de magisterio junto con la gente de la Provincia Independencia, específicamente de Duverge, con Doña Landa, con Rolando Volquez y con todas esas gentes de calidad que enseñan y han seguido enseñando en Duverge, desde esa época conozco a Aníbal García Diverge cuando tenía pelos en su cabeza. Yo creo que nosotros los senadores no podemos permitir que a un legislador de la categoría de Aníbal García Duverge, se le atropelle de esa manera y que en vez de él mandar esa comunicación a Nuria Piera, debemos acompañarlo todos los que podamos ir, a llevarle a ella personalmente esa comunicación y demostrarle con hechos a esa señora conductora de televisión, que bien magistralmente lo hace y decirle quién es Aníbal García Duverge, por tanto yo creo que el Senado y su Presidente, debe formar una comisión, si no todos, una comisión de hombres y mujeres que queramos acompañar a Aníbal García Duverge a demostrar con hechos lo que él acaba de exponer y de lo que acaba de decir en este hemiciclo. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Realmente nosotros hemos tomado el turno para seguir apoyando la posición de la compañera Celeste Gómez, del Senador Dagoberto, de Sucre Muñoz. No se cuando en este país los medios de comunicación o algunos de los que hacen opinión pública, porque no podemos decir que todos están envueltos en esa tarea, tenemos que dejar de ventilar en la opinión pública la responsabilidad penal o no de un funcionario o la gente aquí se va a negar a servirle al Estado. Entonces, nosotros queremos llamar la atención que eso no se puede permitir, que no se puede abusar de un medio para detractar conducta, usted puede juzgar al otro, usted tiene pruebas de corrupción, ivaya a las instancias correspondientes! y no se ponga a estar ensuciando conducta de gente que tiene trayectoria en este país, entonces ellos son los que desacreditan el proceso, porque comienzan a hacer acusaciones olímpicas sin ton ni son. Por eso señor presidente yo estoy solidario con el honorable Senado de San Cristóbal, porque no se puede asesinar de manera alevosa la conducta de los

hombres públicos, sin antes ni siquiera usted medie una denuncia que es lo más simple en un tribunal correspondiente; se monta el tribunal primero aquí, en medio de comunicación, en la televisión, en la radio y en los periódicos y he dicho y reitero que los medios de comunicación, muchos comentaristas de pacotilla que hay, que se han quitado el vendaje de ser imparciales, para estar parcializado, no orientan, no educan y siembran cizaña y la maledicencia en la opinión pública nacional. Por eso, pido respeto y solicito al Senado que respalde al colega García Duverge. Muchas gracias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero también solidarizarme con el colega Aníbal García Duverge, lo conozco hace muchos años siendo un gran dirigente sindical y la verdad es que el compañero Yayo Matías con gran maestría ha hecho señalamientos que ciertamente hace mucho daño a la sociedad dominicana, los medios de comunicación en oportunidades son como si fueran los tribunales para juzgar la conducta de las personas y se quiere y en oportunidades se logrado dañar la imagen y la conducta de personas que han tenido una trayectoria limpia y nosotros pues, reiteramos nuestra solidaridad con el distinguido colega Senador Aníbal García Duverge.

Por otro lado, señor presidente, me ha extrañado que recientemente nosotros sometimos unos proyecto Ley para crear unos tribunales y juzgados de paz en la Provincia María Trinidad Sánchez y pese a que habían sido aprobado en el Senado y han perimido, han pasado varias sesiones y no veo que se ponen en agenda y nosotros quisiéramos ver si se pudiera lograr poner en agenda, son los que crean los juzgados de paz de los distritos municipales de San José de Matanza, de Payita, La Entrada y también de El Pozo de la Provincia María Trinidad Sánchez.

Igualmente señor presidente, hemos visto por la televisión conflictos, contrariedad en Los Estados Unidos, hemos llorado lágrimas de sangre al ver aquella situación tan penosa que sufren tantas personas. En la última sesión del Senado se habló de una Resolución a propuesta nuestra y se quedó en la designación de una comisión para fuera a las Naciones Unidas, a la OEA y ante el representante del Papa en la República Dominicana a llevarle copia de esa Resolución. Queremos solicitar, que se forme la comisión para que lleve la Resolución que ha aprobado este Senado de la República a favor de la paz del mundo, que por lo menos el mundo conozca que el Senado de la República Dominicana se pronunció por la paz, que se ha unido a las voces del mundo que claman por la paz y que de manera responsable la ha planteado al mundo que nosotros estamos por la paz y que en cierto modo sufrimos estos enfrentamiento y que lo único que han generado es grandes pérdidas de vidas en muchas en muchas personas de diferentes partes del mundo.

SENADOR MARIO TORRES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero aprovechar más que para solidarizarme con el colega, amigo y hermano Aníbal García Duverge, para hacer un llamado en este hemiciclo a la periodista y amiga Nuria Piera, que ha convertido su programa en patíbulo de la muerte moral de muchos ciudadanos honorables del país y yo que viví en carne propia por la amistad personal y casi familiar que me une con uno de los dominicanos, no solamente funcionario del gobierno, más serio y honorable que con que cuenta la República Dominicana Radhames Rodríguez Valerio, que fue también víctima de esta periodista que lo hace casi siempre con alevosía y premeditación, porque se si sorprende a un funcionario que no está preparado y se le sorprende en su oficina para hacerle preguntas relacionadas con el

desempeño de sus funciones sin darle un previo aviso, ciertamente que se está actuando con mala fe y dos de los funcionarios más probo de este gobierno y tengo que mencionar aquí también a Juan Antonio Vargas, Administrador del INVI, que le conozco hace más de 20 años a través de su hermano el Agrónomo Lino Vargas, un hombre serio y honorable, víctima también por pequeñeces del patíbulo de la muerte moral de Nuria Piera y ahora escucho a Aníbal García Duverge, un hombre con un recio liderazgo conformado en el fragor de la lucha, con una conducta como sindicalista, político, hombre público transparente y que ha demostrado aquí con documentos que sus acciones obedecen a la legalidad y que ha actuado de manera moralista y clara y que sin embargo, lo sorprende esta periodista en su oficina (yo le decía a Aníbal ha actuado con inocencia porque con la referencia ya de Radhames Rodríguez Valerio, de Silvio Carrasco, del propio Juan Antonio Vargas, hay que tener un poco de cuidado para responder a esta periodista a sus preguntas y para participar en su programa). Yo he participado, pero en su programa en vivo, pero jamás para cuestionar ningún tipo de función pública. Yo quiero aprovechar este hemiciclo, esta honorable Sala para hacer un llamado a la periodista a la reflexión, porque no tiene derecho a continuar fusilando la moral de hombres públicos y hay que vivir esta situación (yo recuerdo, que Radhames Rodríguez Valerio, llegó prácticamente a la depresión y estaba al punto de tomar una decisión hasta cierto punto fatal, porque no es fácil el que tiene familia, hijos, esposa observar la televisión acusado de ladrón de corrupto y tu indefenso en tu casa sin poder ni siquiera responder. Entonces pienso que el Senado de la República debe conformar como lo ha planteado el Senador Dagoberto, una amplia comisión para conversar con esta periodista yo tengo con ella una amistad de muchos años, porque el programa por cierto y por suerte no se ha pasado, se va a pasar el próximo sábado y quizás una comisión amplia con estos documentos podría evitar que el programa se pueda pasar en público, porque después de las aguas derramadas no hay manera de recogerla y el daño, la televisión no borra, es un vehículo extraordinario para llevar mensaje negativo o positivo y pienso que la comisión es pertinente para ver si podemos por lo menos conseguir que ella nos escuche y podamos lograr aplazar porque no se pase por la pantalla chica este programa que ya está grabado conforme a las informaciones del Senador Aníbal García Duverge. Muchas gracias.

SE RABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL QUE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A RD\$10,000.00 FAVOR DE RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ ,

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A RD\$3,500.00 FAVOR DE SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES CIBAO S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS DE JESUS CABRERA LOPEZ,

VALORADA EN LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (RD\$50,227,500,000.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 341 DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO 2003.

Una porción de terreno con un área superficial de 50.227.58 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.106-D, del Distrito Catastral No.11, de la ciudad de la Vega, valorado en la suma de Cincuenta millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$50, 227,500.00), A RAZÓN DE Mil Pesos con 00/100 el metro cuadrado, más el doce por ciento de interés anual (12%) sobre el saldo insoluto.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE DOS PORCIONES DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA TERMO ENVASES S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE SINGER, VALORADA EN LA SUMA DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DOCE CON 50/100 PESOS ORO DOMINICANO (RD\$14,229,112,000.50) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2051 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.

a) Una porción de terreno con una extensión de Veintiún Mil Setenta Uno Punto Veinticinco metros cuadrados,(21,070.25) dentro del ámbito de la Parcela Sin sanear, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de San Cristóbal, con los siguientes linderos Al Norte Parcela No.212; al Sur Parcela sin sanear, al Este Parcela No.211 y al Oeste, Parcela que es o fue propiedad del Sr. Hilario Pinal.

b)Una porción de terreno con una extensión superficial de Diez mil Quinientos Cuarenta y Nueve metros cuadrados,(10,549.00) dentro del ámbito de la Parcela No.353, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de San Cristóbal, con los siguientes linderos Al Norte Parcela No.211; al Sur Parcela No.353 (Resto)sin sanear, al Este Parcela No.211 y al Oeste, Parcela No.353 (Resto)".

c)"Ambas porciones suman un total de Treinta y un mil Seiscientos Veinte Punto veinticinco metros cuadrados (31, 620.25) metros cuadrados.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL FORTIS BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR UN TOTAL GENERAL DE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$138,821,887.00) DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIPLE DE BARAHONA, BAHORUCO E INDEPENDENCIA, EN LA CUENCA DEL RIO YAQUE DEL SUR. REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 14

DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2003. (EXPEDIENTE No. 18165-PLE-2003-PE)

La Comisión ha analizado el contenido de los Contratos Financieros suscritos entre el Estado Dominicano debidamente representado por el Secretario Técnico de la Presidencia y el Fortis Bank de Estados Unidos de Norteamérica, desglosados a continuación:

- ✓ ***Contrato Financiero por la suma de Treinta y Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00).***
- ✓ ***Contrato con el Fortis Bank de los Estados Unidos de América por la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$44,200,000.00).***
- ✓ ***Contrato Financiero con la Sociedad Export Development Corporation de Canada, por la suma de Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$58,621,887.00).***

Estos tres Contratos Financieros hacen un total general de Ciento Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintiún Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$138,821,887.00); el objetivo es procurar bienes y servicios para el diseño y la construcción de una toma de agua en el Río Yaque del Sur, así como una planta de tratamiento, un acueducto por gravedad y un tanque con el objeto de suministrar agua potable a cincuenta ciudades de las provincias de Barahona, Bahoruco e Independencia.

Los términos correspondientes al primer Convenio, equivalente a los Treinta y Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$36,000,000.00), están pautados a una tasa de interés anual de LIBOR más 3.50 por ciento, más los costos financieros por concepto de seguro, comisión de estructuración, comisión de administración y comisión de compromiso. Tiene un plazo de repago de cinco años y dos años de gracia.

Los términos financieros del segundo convenio, equivalente a la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$44,200,000.00) están pautados a una tasa de interés anual de LIBOR más 1.0 por ciento, más los costos financieros por concepto de seguro, comisión de estructuración, comisión de administración y comisión de compromiso, con un plazo de repago de doce años, incluyendo dos años de gracia.

En cuanto al tercer Convenio equivalente a la suma de Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Ochocientos Ochenta y Siete Millones (US\$58,621,887.00), su tasa de interés anual es de LIBOR más 1.0 por ciento, más los costos financieros por concepto de seguro, comisión de estructuración, comisión de administración y comisión de compromiso. Tiene un plazo de repago de 12 años, incluyendo dos años de gracia.

Estos convenios comerciales fueron firmados por el Director del Instituto

Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) con la empresa SNC Lavalin International del Canadá.

Esta Comisión **HA RESUELTO RATIFICAR** los citados Convenios, en el entendido de que con la construcción de estos acueductos la población del Suroeste del país verá solucionada la precaria situación del agua potable, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida y salud para los moradores de las cincuenta comunidades que se verán favorecidos con esta construcción.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadora: He tomado este turno esta tarde para solicitar que sea incluido el Proyecto de la Construcción del Acueducto Múltiple de la Región Suroeste en la Agenda del Día, para que sea aprobado esta tarde, y lo hago precisamente porque recuerdo aquella vez cuando pasó el Ciclón Jorge, por todo el país, que fue afectado precisamente uno de los municipios de nuestra provincia el Municipio de Tamayo. Podemos decir que fuimos uno de los primero que pudimos llegar a Tamayo y sus moradores lo primero que pidieron fue agua, con un día entero que no comían y no pidieron comida, pidieron agua, por tanto, estamos convencidos que la primera necesidad del ser humano es agua y es penoso ver como languidece nuestros municipios de Neyba, Villa Jaragua y todos los municipios que conforman la Provincia Bahoruco que a diario están solicitando que le mandemos un camioncito de agua para bañarse, tomar y para realizar todas sus necesidades que conllevan el uso de agua. Por tanto, también recordamos que el primer día que presentamos una moción aquí decíamos que todo lo que sea agua, no para la Provincia de Bahoruco, sino para el país, van a contar con nuestro voto y este Proyecto que va a beneficiar 50 comunidades entendemos que se beneficiaran la totalidad de las comunidades de la Región Sur de las tres provincias beneficiadas, en este caso, Barahona, Bahoruco e Independencia. Esperamos pues, que lo colegas senadores den sus votos aprobatorios en esta pieza legislativa, emanada del Poder Ejecutivo, porque entendemos que va a resolver uno de los grandes problemas que tiene nuestra Región y por ende nuestra Provincia de Bahoruco. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la Agenda del Día de hoy:

- El Proyecto de Ley de pensión sometido por el Senador Cesar Díaz Filpo. A la Comisión de Finanzas.
- La Resolución sometida por Tomy Durán. A la Comisión de Etica.
- El proyecto que otorga una pensión del Estado a favor de JUAN FRANCISCO FABRIGE MEJIA. A la Comisión de Finanzas.
- El informe que somete la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se declara la Provincia San Cristóbal, "Provincia Ecoturística". Para una

próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión de Recursos Naturales en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se declara la Provincia Monseñor Nouel, "Provincia Ecoturística". Para una próxima sesión.
- El Proyecto de Resolución que solicita a la Suprema Corte de Justicia, la implementación del Artículo 10 de la Ley 141-02, del fecha 4 de septiembre del año 2002, que dispone el establecimiento de un tribunal de niños, niñas y adolescentes en cada municipio cabecera de las provincias. A la Comisión de Justicia con fecha fija para el martes.
- El Proyecto de pensión que propone el senador Germán Castro. A la Comisión de Finanzas.
- El Proyecto de pensión sometido por el Senador Alemán. A la Comisión de Finanzas
- El Proyecto de Ley que eleva al Distrito Municipal de Las Ciénagas, para conocer de los asuntos que competen a la jurisdicción de esta naturaleza. A la Comisión de Justicia.
- El proyecto de Ley que eleva la Sección El Pinar. A la Comisión de Interior y Policía.
- El Proyecto de Ley que fusiona la Sección del Nizao y Las Auyamas. A la Comisión de Interior y Policía.
- El Proyecto de Ley, que en su Artículo 1ero. Dice: El Paraje Cumayasa sea elevada de la jurisdicción territorial del Municipio de La Romana. A la Comisión de Interior y Policía.
- El Proyecto de que establece un juzgado de primera instancia en el Distrito Judicial de La Romana. A la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quería decir que hemos y aquí lo dijimos públicamente y le dimos instrucciones a la Secretaría, para que todos los proyectos que fueron aprobados y perimidos se fueran colocando en la agenda del día, entonces ya tenemos los que corresponden a hoy, todos, y eso es una cuestión que se está llevando a cabo, se va a colocar, pero no los podemos colocar todos el mismo día. Igualmente que los contratos de terrenos de hasta 500 a 1,000 metros fueron instruidos para que se vayan colocando todos y conocerlos. O seas, que independientemente que vayan a comisión esos proyectos que perimieron se van a ir colocando todos en bloques en las sesiones siguientes.

- El Proyecto de Ley de la Sección Los Mulos. A la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Mercedita!, ¿Hemos estado claro en este asunto?, recoger todos los que han sido perimido porque ya fue rendido el informe y está el informe.

- La comunicación del Poder Ejecutivo donde contiene el nombramiento del señor NORMAN AUGUSTO FERREIRA AZCONA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Ecuador.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En nuestra condición de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado han llegado hoy designaciones de embajadores que son dos o tres, hay uno que es una rotación, sin embargo, el señor Villanueva y el Dr. Norman Ferreira son dos personalidades de este país a quienes conocemos la trayectoria del señor Villanueva y de éste caballero que acaba de ser el Síndico de Mao, una de las gestiones más brillante del país, como administrador público, un médico pediatra de ejercicio, un hombre con una trayectoria en la Provincia incuestionada y yo le voy a pedir a los señores senadores, a la presidencia que tanto el nombramiento del señor Villanueva como la del Dr. Ferreira que sean liberados de los trámites correspondientes y se pongan en la Orden del Día y se aprueben en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la propuesta que solicitado Cesar Matías y el Senador Vicente Castillo para que éstos tres ciudadanos que son de reconocidas y probadas solvencia moral y de buena conducta sean liberados de los trámites normales y nos aboquemos a conocerlos hoy, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha .

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO LA INCLUSION.

- El contrato proveniente de la Presidencia de la República sobre unos terrenos a FEDERICO LALANES JOSE. A la Comisión de Finanzas
- La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo que tiene que ver con el acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y la Multibanck de Bélgica destinado a la construcción de un laboratorio de clonación para 10 millones de plantas. Este contrato había estado anteriormente, fue devuelto y ahora está nuevamente. A la Comisión de Finanzas
- La comunicación proveniente del Poder Ejecutivo, mediante la cual dona al Patronato de los Centros de Diagnósticos y Medicinas Avanzadas y de Conferencias Médica y Telemedicina (CEDIMAT), debidamente representado por su eminencia reverendísima NICOLAS DE JESUS CARDENAL LOPEZ RODRIGUEZ y el Patronato del Hospital General Materno Infantil y sus Pabellones de Geriatria y Traumatología de la Plaza de la Salud, INC, debidamente representado por el SEÑOR JULIO AMADO DE JESUS CASTAÑOS GUZMAN, una porción de terreno con área de 221, 030.62 metros cuadrados, ubicados dentro de la porción de la Parcela No. 6-REF-B-AC—B-2, del D.C. No.4 del D.N., los inmuebles objeto de la presente donación están valorados en la suma de RD\$928,328,604.00. A la comisión de Finanzas.
- La comunicación proveniente del Poder Ejecutivo REMITIENDO CONTRATO DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO (2002), SUSCRITO ENTRE

EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA DOMINICANA. **I.C.S.S.I.,S.A. A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE COMUNICACIÓN**

- La comunicación proveniente del Poder Ejecutivo REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA NUEVA EMISION DE BONOS PARA EL PAGO DE DEUDA PUBLICA INTERNA. A LA **COMISION DE FINANZAS.**
- La Comunicación del Poder Ejecutivo que describe una serie de contratos con personas. A la Comisión de Finanzas
- La comunicación del Poder Ejecutivo, mediante el cual se manda para la aprobación una serie de contratos del Ingenio Ozama con diferentes zonas. A la Comisión de Finanzas
- La Comunicación del Poder Ejecutivo que manda una serie de contratos también con el Ingenio Ozama y diferentes personas. A la Comisión de Finanzas
- Otra comunicación enviada por el Poder Ejecutivo y que tiene que ver con contratos de ventas de terrenos a diferentes personas. **A la Comisión de Finanzas**
- El informe que la comisión permanente de finanzas del senado de la republica, en torno al Proyecto de Ley que aumenta la pensión mensual del Estado Dominicano que percibe la Señora Rafaela Rojas Vda. Ruiz. Presentado por el Senador JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL. **Para una próxima sesión.**
- El informe que la comisión permanente de finanzas del senado de la republica, en torno al Proyecto de Ley que concede la pensión mensual del Estado Dominicano a favor de la Señora ANA ALTAGRACIA ALONZO. **Para una próxima sesión.**
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la Republica, en torno al contrato de venta suscrito en fecha 20 de diciembre del año 2002, entre el Estado Dominicano y la Compañía de Equipos y Construcciones Cibao S.A., debidamente representada por el señor CARLOS DE JESUS CABRERA LOPEZ, valorada en la suma de cincuenta millones doscientos veintisiete mil quinientos (RD\$50,227,500,000.00 procedente del poder ejecutivo con el oficio No. 341 de fecha 8 de enero del año 2003. **Para una próxima sesión.**
- Informe Que Rinde La Comisión Permanente De Finanzas Del Senado De La Republica, En Torno Al Contrato De Dos Porciones De

Terreno Suscrito En Fecha 17 De Septiembre Del Año 2002, Entre El Estado Dominicano Y La Compañía Termo Envases S.A., Debidamente Representada Por El Señor JOSE SINGER, Valorada En La Suma De Catorce Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Doce Con 50/100 Pesos Oro Dominicano (RD\$14,229,112,000.50) Procedente Del Poder Ejecutivo Con El Oficio No. 2051 De Fecha 11 De Febrero Del Año 2003. **Para una próxima sesión.**

- El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Electricidad. **Para una próxima sesión.**
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Modernización y Reforma Congresional. **Con fecha fija para el martes.**
- Otro informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios con relación a las reuniones celebradas con la Federación Dominicana de Colonos Azucareros (FEDOCA) sobre el Proyecto que establece el consumo de alcohol para vehículo de motor. **Para una próxima sesión**
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República referente al Proyecto de Ley que establece que el que promueva, induzca, constriña, facilite u obtenga algún beneficio de la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución incurrirá en reclusión de 5 a 10 años y multa de 75 a 750 salarios mínimos que presentamos nosotros y que solicitó ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO LA INCLUSION

- El proyecto de ley que somete el Senador Sucre Muñoz, sobre la Sección de Fondo Negro, del Municipio de Vicente Noble. **Para una próxima sesión**
- EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL FORTIS BANCK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR UN TOTAL GENERAL DE US\$138,821,887.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEITIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES) DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIPLE DE BARAHONA, BAHORUCO E INDEPENDENCIA EN LA CUENCA DEL RIO YAQUE DEL SUR. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 Y LEIDO EN LA SESION DE FECHA 14 DE FEBRERO, DEL AÑO 2003. Ha sido solicitada la inclusión en la Orden del Día, los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

17/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO LA INCLUSION.

- La invitación que nos envía la Vicepresidenta de la República y Secretaria de Estado de Educación. Tomar nota de la misma y avisarle a cada uno de los senadores.
- Tomar nota de las excusas de los senadores JOSE HAZIM FRAPPIER Y DE TONTY RUTINEL DOMINGUEZ.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA DESIGNACION DEL MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA SUSTITUIR AL LIC. ANGEL ROMAN SANTANA SANCHEZ (PENSIONADO) LOS SEÑORES QUE COMPONEN LA TERNA SON LOS SIGUIENTES:

- a) **DRA. MAYRA DE JESUS COCHON**
- b) **LIC. ANA MORILLO**
- c) **LIC. MANUEL GONZALEZ**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha, por MAYRA DE JESUS COCHON.

21/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO, LA DRA. MAYRA DE JESUS COCHON EN SUSTITUCION DEL PENSIONADO ANGEL ROMAN SANTANA SANCHEZ.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RATIFICACION DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO (OFICIO #15944 DE FECHA 26-06-2001, LEIDO EN SESION 10-06-2001)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO MUNDIAL POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$42,000.000.00) EL CONVENIO TIENE UN MONTO TOTAL DE SESENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$62,000.000.00), DE LOS CUALES EL GOBIERNO DOMINICANO APORTARA

LA SUMA DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,220,000.00) MAS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS US\$10,730,000.00 EN GASTOS CORRIENTES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BASICA INICIADA EN REPUBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #824 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato para la educación básica en la Rep. Dom., que levanten su mano derecha.

22/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN UNICA LECTURA

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS PARA SERVICIOS AEREOS ENTRE Y MAS ALLA DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, (OFICIO 5929 DEL 13 DE MAYO DEL 1999 Y LEIDO EN FECHA 19 DE MAYO DEL 1999)

SENADOR PRESIDENTE: Estos acuerdos tienen la aprobación de la comisión . Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo en única lectura. que levanten su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, (ARTICULO 83 BIS) SUSCRITO EN MONTREAL CANADA, EL 06 DE OCTUBRE DEL 1980. (OFICIO 5948 DE FECHA 25-10-2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 08-11-2000.) (CON EL INFORME FAVORABLE DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo en única lectura, que levanten su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN UNICA LECTURA.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A LA SUMA DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ORQUIDEA MARIÑEZ VDA. LARA. (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003., APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 5-3-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

20/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN PRIMERA
LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN JIMÉNEZ. (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION 4-3-2003; APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 5-3-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SEGUNDA
LECTURA

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$220.00 A RD\$5,500.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL RUBEN BAEZ DIAZ (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003; APROBADO EN SESION DE FECHA 5-3-2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SEGUNDA
LECTURA

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,690.00 A RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA ISABEL ECHAVARRIA VDA. PEGUERO. (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003; APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 5-3-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SEGUNDA
LECTURA

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA BUCARELIS DE FRANJUL. (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003; APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 5-3-2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SEGUNDA
LECTURA

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ARTURO ANDUJAR. (**PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003; APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 5-3-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SEGUNDA
LECTURA

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA SELMIRA BAEZ VDA. DIAZ (**PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 18-3-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE **EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA** Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, DEBIDAMENTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A DICHO BANCO UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA SUPERFICIAL DE VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (22,926,667.00); LA CITADA TRANSFERENCIA SE REALIZARA COMO **DACION EN PAGO** POR LA DEUDA QUE EL ESTADO DOMINICANO MANTIENE CON EL REFERIDO BANCO, EN VIRTUD DEL PAGO REALIZADO POR ESTE ULTIMO POR CUENTA DEL ESTADO A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LA SUMA DE MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,069,589,500.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 30/6/2000. CON EL OFICIO #6986, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Este proyecto que a decir verdad no lo conocemos profundamente, pero nos llaman mucho a la atención que fue remitido a este Senado de la República, en la fecha de transición del pasado gobierno en fecha de junio del año 2000. Como dice que es para pagar deudas nos gustaría, si fuera posible tener una relación de a quienes contratistas es que se les va a pagar dicha deuda, no se si está anexo al contrato, pero particularmente a nosotros nos interesaría saber esa información antes de dar nuestros voto aprobatorio para este contrato. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente: Nosotros en una reunión que sostuvimos en el bloque solicitamos que se nos enviara el contrato para estudiarlo y no lo hemos recibido y nosotros creemos que se hace necesario que no se sigan aprobando cosa a vapor, por lo menos yo no estoy en disposición de votar por nada que no haya leído y por lo menos saber a quienes se les va a pagar, porque estamos enajenando los bienes del Estado, estamos hablando de 22 millones de metros cuadrados y después usted oye los comentaristas, porque hay francos tiradores listos para tirarle al Senado. Entonces, nosotros pedimos que éstos se quede sobre la mesa y solicitamos hasta que por lo menos se conozcan más detalles sobre ese contrato, yo no le he leído y solicito que se me mande, lo pedí en su oficina, que me lo mandaran y no me lo han hecho, que se mande para leerlo, porque entendemos que ese tipo de contrato hay que verlo con una lupa.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Ese proyecto de ley, estaba en la comisión que nosotros pues encabezamos o en la Comisión de Finanzas en la cual yo soy vicepresidente también, lo tratamos hace mucho y allá estuvieron los funcionarios del Banco Central y del Banco de Reservas en esa época, entonces, la deuda por los numeritos que allí se exhibieron es justa, real, existe, parece que lo que no estuvo muy bien y correcto fue el procedimiento porque luce como extraño que una entidad bancaria a nivel del Banco Central tenga que pagar deudas a Obras Públicas para pagarles a trabajadores y a contratistas. Pero así como yo digo que podría el procedimiento no estar bien explícito podríamos decir, parece que es permisible de acuerdo a las leyes de los bancos , del Banco Central en este caso, porque ahí estaba el consultor jurídico y todos y nadie

dijo radicalmente esto no se puede porque viole la Constitución ni nada. Además sabemos que hay contratistas que están a punto de suicidarse, es más, yo le voy a decir uno, un amigo y compadre de Machacho González, el Ing. Then, no lo conozco, lo he visto una vez en mi vida y fue en una fiesta de nochebuena que usted nos celebró y allá vi a Amado Then, a punto de terminar su vida por las deudas que tiene, ya hay muchas experiencia en ese sentido de contratistas que tienen deudas con todo el mundo, y están al caer preso y hasta deciden por su propia vida, pongo ese de ejemplo que es amigo de Machacho González, pero así como él he hablado con cantidades de gentes a quienes les deben; son deudas de trabajos realizados, que fueron exhibido allí, esas gentes trajeron autoridades del Banco Central y del Reservas un legajo de papeles donde estaban todas las deudas contraídas y los trabajos realizados. De manera que voy a votar por eso, aunque entiendo parece ser que el procedimiento o no fue bien manejado o no es muy usual porque yo no sabía que a contratista de Obras Públicas, les pagaba el Banco Central, entonces lo que se va a producir ahora es una permuta al Banco Central para que se haga de las deudas que tienen con el gobierno y darles las tierras del CEA, o seas que no hay nada pecaminoso, aquí estuvieron las autoridades del Banco Central en una reunión que duró más de medio día y del Banco de Reservas.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Esto me iba a pasar desapercibido frente a prácticamente un hermano mío de San Francisco de Macorís y si Vicente no me dice que es del Proyecto de Héctor Then, que es un ingeniero que está al borde del suicidio, es un hombre que todas las construcciones que ha hecho en el gobierno es con su dinero y la única forma de él poder recuperar es en estas condiciones. Así es que, yo les pido a mis compañeros que tienen que tener compasión también de los compañeros, porque él es un gran compañero de nosotros y está en una situación desesperada y les pido a los compañeros que analicen eso y que por favor, ayudemos al compañero Héctor Then.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo he estado en desacuerdo con este Proyecto, aquella vez pedimos que se quedara sobre la mesa, en verdad que son tantas personas y senadores, yo no conozco a estos señores que están haciendo las transacciones con el Banco Central y el gobierno y entonces yo me voy a adherir y a ser solidario para dar un voto de confianza a este Proyecto.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: El expediente yo lo encuentro muy dudoso porque ¿Es al Banco Central que se le debe el dinero o es a los ingenieros? ¿Por qué se tienen que suicidar los ingenieros, si ya el Banco Central les pagó?.

SENADOR PRESIDENTE: La información que yo he recibido, la comisión debiera informar mejor, cuál ha sido el procedimiento, pero tengo entendido por así me han dicho uno de los interesados, que mientras el Banco Central no reciba en dación en pago esos terrenos no hace traspaso de terrenos en pago a los ingenieros, o seas que ellos en el fondo no han recibido en sí legalmente una compensación.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO INFORMA QUE FUE UN ACUERDO AL QUE ARRIBARON OBRAS PUBLICAS CON EL BANCO DE RESERVAS Y ESTE CON EL BANCO CENTRAL)

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Yo se que esas operaciones se estilan en el Estado, pero es una deuda vieja, antigua, conocemos las intrínquilis que muchas veces se tejen y como nos tienen a nosotros a nivel de pueblo, por esos casos de esa naturaleza, yo no voy a votar por eso, pueden votar quienes sean y mientras yo no esté debidamente enterado, satisfecho de cuál es la operación en sí a la que

quieren comprometer al Senado y entonces lavarse las manos los que hicieron ese chanchullo, que inclusive, el propio Presidente del Senado desconoce el desenvolvimiento de eso, por eso yo pido al igual que Santos, que se deje ahí, que se investigue y que se aporte más luces, más documentos para conocer eso.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, la verdad es que no ha estado claro y la comisión no ha podido dar una explicación bien clara sobre este asunto. Entonces yo creo que es procedente dejarlo sobre la mesa hasta la próxima semana y que se le entregue una copia a los que no han visto para que lo vean, porque no después que la comisión ha estudiado, no podemos alegar ignorancias de un asunto. Vamos a que se les de una copia a los interesados, a los que quieran conocer el asunto y que la comisión le de una revisión para que pueda hacer una exposición clara. ¿Les parece que los dejemos sobre la mesa hasta la próxima semana?.

SENADOR RAMIRO ESPÍÑO: Señor presidente, también que la comisión lo haga por escrito dónde quedan los terrenos porque ahí no indica dónde están los terrenos, favor.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Merceditai vamos a solicitar al Asesor Legal del Banco Central que venga en la fecha que indique la comisión, si la comisión entiende que pueda ser ¿el martes en la mañana?, bueno pero hay que llamarlo para que informe.

(EL SENADOR RAMIREZ PEREZ, SOLICITA QUE SE INVITE A LAS AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL, PARA VER CUAL FUE LA TRASACCION QUE HIZO EL BANCO CENTRAL PARA ESO.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejarlo ahí.

DEJADO SOBRE LA MESA INVITAR AL CONSULTOR JURIDICO DEL BANCO CENTRAL.

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE DONACION POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, CEDE Y TRASPASA, PURA Y SIMPLEMENTE, LIBRE DE PAGO DE IMPUESTOS DE DERECHOS, EN CALIDAD DE DONACION, A FAVOR DE LA FUNDACION LOYOLA, INC., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 603.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10- PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL No. 31, BATEY UNO HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS; AL NORTE, RESTO DE LA MISMA PARCELA No.10; AL SUR, RESTO DE LA MISMA PARCELA No.10; AL ESTE, RIO HAINA Y AL OESTE, RESTO DE LA PARCELA No.9 DEL D. C. No. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$3,919,500.00) **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)** RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 17/1/2003, CON EL OFICIO #660 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

(EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ, QUE SI ES UN TRASPASO A LA FUNDACION DEL POLITECNICO LOYOLA O AL INSTITUTO LOYOLA)

SENADOR GARCIA DUVERGE: Es a la Fundación del Politécnico Loyola, que es el brazo prácticamente económico del Politécnico Loyola para poder incrementar y desarrollar su actividad, de manera que yo apoyo y avalo ese proyecto, está integrada la Fundación por egresados del Politécnico Loyola y trabajan para el Loyola y son diversas las actividades que realiza esa

Fundación, para poder mejorar la situación económica del Loyola que todos saben que no es buena.

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FELIZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.23, MANZANA NO. C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$16,800.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL OFICIO #8259 DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL GALVAN FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **150.00 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D. C. No.19 DEL D. N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.24, MANZANA NO. C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$16,800.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MARCOS M. DE LEON ALCANTARA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **197.71 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No 9, DEL D. C. No 19, DEL D N., MARCADA COMO SOLAR No 12, MANZANA No.B-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$22,143.52. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO

EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO OCTAVO PUNTO UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MIGUELINA CASTRO PEÑA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **308.00 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.512, DEL D.C. No.32, ANDRES BOCA CHICA, MANZANA No.5, SOLAR No. 6 , PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,562.50 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR CARLOS MANUEL UREÑA HARVEY**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **233.70 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.19, DEL D.N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO. 10, MANZANA NO. H.-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,174.40 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 15/7/99, CON **EL OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR

ISIDRO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **255.96 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No. 19 DEL D.N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No. 10, MANZANA No. K-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,667.52 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

21/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

SENADOR PRESIDENTE: Se me había olvidado colegas, que vamos a poner en manos de la Comisión de Finanzas, para indagar y asistir en lo relativo al problema del Senador Aníbal García Duverge y la verdad es que lo se dijo aquí yo soy solidario con ello, porque aquí se trata de fusilar a cualquiera y después que sale algo publicado eso no se puede recoger. Entonces, la Comisión de Finanzas que es bastante amplia, que indague, investigue y asiste en lo que sea necesario y también la Comisión de Justicia.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR GREGORIO SANCHEZ FIGUERO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **202.77 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No. 9, DEL D.C. No.19, DEL D.N., LUGAR LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.6, MANZANA No.E, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,710.24. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE FRANCISCO GESUARDO DE LA CRUZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **150.00 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C No.19, DEL D.N., LUGAR VILLA MELLA, EN LOS GUARICANOS, MARCADA COMO SOLAR No.26, MANZANA No.C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$16,800.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

24 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA LUISA PEÑA DE CACERES**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **300.00 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No. 9-PARTE, DEL D.C. No. 19 DEL DISTRITO NACIONAL, MARCADO COMO SOLAR No. 8, DE LA MANZANA A-1, LOTIFICACION LA RAFAELITA CEA, DE LOS GUARICANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,700.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

25 / 26 SENADORES PRESENTES APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MARCOS ESTEBAN DE LA CRUZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **273.26, METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No.19, DEL D.N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.4, MANZANA No.H-4, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,605.12 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

23 / 26 SENADORES PRESENTES APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GERARDO AUGUSTO ARIAS SANCHEZ Y BERTILIA GUZMAN DE ARIAS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **159.74 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No. 19, DEL D.N., LUGAR LOS GUARICANOS, MARCADA COMO SOLAR No.7, DE LA MANZANA No.12, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$17,890.88 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de

acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

23 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA NOLBERY MIGUELINA VASQUEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **234.80 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No.19, DEL D.N., LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.13, MANZANA No. G-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$26,297.60. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

24 / 26 SENADORES PRESENTES APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA SANDY ISABEL LEIVA ALEJO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **439.97 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No.19, MANZANA G2-A, SOLAR No.5, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$87,994.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN FECHA 15/7/99, CON EL **OFICIO #8259** DE FECHA 14/7/1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha

22 / 26 SENADORES PRESENTES APROBADO EN UNICA LECTURA

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR **MARINO VILLANUEVA C.** COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU, DE CONFORMIDAD CON LOS IMPUESTOS EN EL INCISO NUMERO 3 DEL ARTICULO No. 23 DE NUESTRA CONSTITUCION. (HA SIDO INCLUIDO EN LA AGENDA DEL DIA Y HA SIDO LIBERADO DE LOS TRANSMITES NORMALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la ratificación del nombramiento del señor MARINO VILLANUEVA C. que lo expresen levantando su mano derecha

26 / 26 SENADORES PRESENTES APROBADO A UNANIMIDAD.

VIGESIMO NOVENO PUNTO: EL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR **PEDRO PADILLA TONOS** COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA, DE CONFORMIDAD CON LO IMPUESTO EN EL INCISO NUMERO 3, DEL

ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

24 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO PUNTO: EL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR **NORMAN AUGUSTO FERRERA ASCONA** COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR DE CONFORMIDAD CON LO IMPUESTO EN EL INCISO NUMERO 3, DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR MATIAS: Muchas gracias. Yo quiero aprovechar la ocasión y asumo voy a usar un minuto, para decirle a los señores Senador que yo como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicite que se obviarán los transmites, porque, oigan señores: vamos a ratificar a un hombre de cualidades excepcionales, un hombre que hace meses salio como Sindico del municipio de Mao, y ha sido la gestión mejor valorada de todas las administraciones pasadas, en los cuatro años pasados, un hombre con una trayectoria en mi provincia. La Senadora, Celeste Gómez lo conoce y sabe de quien estoy hablando, con más de 25 años de servicios como Médico Pediatra, la verdad es que; como Senador de la provincia me siento honrado, orgulloso y contento de que al país vaya a representarlo a Ecuador un hombre de esa trayectoria, que honra a nuestra provincia y que va a honrar a nuestro país. Por eso pido el voto unánime de todos nuestros colegas.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

25 / 25 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL, EL QUE PROMUEVA, INDUZCA, CONSTRIÑA, FACILITE Y OBTENGA ALGUN BENEFICIO DE LA ENTRADA O SALIDA DEL PAIS DE UNA PERSONA PARA QUE EJERZA LA PROSTITUCION, INCURRIRA EN RECLUSION DE CINCO (5) A DIEZ (10) AÑOS Y MULTA DE SETENTA Y CINCO (75) A SETECIENTOS CINCUENTA (750) SALARIO MINIMOS. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

22 / 25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: LOS CONTRATOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL FORTIS BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR UN TOTAL GENERAL DE CIENTO TREINTA

Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$138,821,887.00), DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIPLE DE BARAHONA, BAHORUCO E INDEPENDENCIA, EN LA CUENCA DEL RIO YAQUE DEL SUR. LOS CUALES DESGLOSAMOS A CONTINUACIÓN: (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL **OFICIO #18165**- PLO-2003.

A) CONTRATO FINANCIERO POR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$36,000,000.00).

B) CONTRATO CON EL FORTIS BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$44,200.000.00).

C) CONTRATO FINANCIERO CON LA SOCIEDAD EXPORT DEVELOPMEN DE CANADA, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$58,621,887.00)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes presidente, Senadores, Senadoras, Colegas, Amigos y Hermanos. Cuando horita le pedía la palabra, me disculpa Presidente que, confundí el procedimiento, no era mi intención. Me sorprende, como dicen en mi campo Duvergé una sorpresa sorpresivamente sorprendente al oír ese informe Presidente, todos los que firman ese informe estuvimos en la comisión de Finanzas y se determinó que me iban a dar la oportunidad de yo ir a INAPA a hablar con su director, y que íbamos el martes a reunirnos, para conocer nuevamente ese acueducto y el acueducto de San Francisco de Macorís. Eso no es justo ¿Por qué no es justo? Porque no se obró con la verdad; además, el Senador Bernardo Alemán, que está ausente, pidió ahí, que como el es miembro de la comisión de Finanzas, pero que además ese proyecto esta en la comisión de Deuda Pública, que lo dejaran para el martes, para estudiarla conjuntamente: la comisión de Finanzas y la comisión de Deuda Pública y el Presidente de la comisión de Finanzas dijo que si. Comamos, terminemos y nos vamos y todos los que están aquí, que estaban ahí, son testigos. A mi me duele el agua de la provincia Independencia, igual que le duele a Melania el agua de la provincia Bahoruco y le duele a Sucre Muñoz el agua de la provincia Barahona; porque yo si he pasado calamidad, yo viví en Cristóbal (Distrito Municipal hoy) siendo mi madre maestra en Cristóbal, teníamos que ir a buscar agua salina en una burra baya y después en una burra negra que mi padre Isaías Adames le regaló a mi madre Nana: con cuatro canastos, cuatro latas, con cuatro esquinas y a mi si me duele el agua de Cristóbal y sin embargo en ese acueducto no está contemplado Cristóbal, ni está contemplado Mella y porque, no decirlo, el Limón de Jimaní, no hay como precisar si va a entrar a tierra nueva y a boca de cachón. Entonces, no es justo eso Presidente que a mi se me ignore, porque a mi tiene que dolerme más la provincia Independencia que a César Díaz Filpo y que a la gente de la comisión de Finanzas, seguro, porque soy nació y criado de ahí y voy todos los fines de semana y vivo con ellos y me da el dolor de mi provincia, me duele cada vez que veo esa gente en alma cargar agua, ¿Cómo me opongo a un acueducto de la provincia Independencia?, ¿Cómo me opongo

a un acueducto de la provincia Bahoruco?, que es mi provincia hermana y vecina y de Barahona igual; jamás. Pero, no se ha respetado señor Presidente, y nosotros precisamente fuimos a donde nuestro amigo y hermano Roberto, ayer, y el mando una comunicación que quiero leerla.

(EL SENADOR DAGOBERTO DIO LECTURA A DICHA COMUNICACIÓN)

Yo fui donde Roberto y le dije que mandara esta comunicación, precisamente creyendo yo, que eso no iba a pasar hoy, de que se iba a mandar informes de comisiones. Entonces Presidente, yo le voy a pedir a: usted, mis hermanos, amigos y hermanas, Senadoras y Senadores, que nosotros no, nos desesperemos; no hay porque desesperarse, porque yo estoy seguro, que vamos a hacer mejor trabajo, mejor labor y nos vamos a beneficiar mas, todos con este proyecto. Y yo garantizo que yo voy a conseguir que mis municipios, distritos municipales, secciones y parajes que no estén ahí, se incluyan, porque esto es un proyecto de ley presidente. Usted sabe que lo que se aprueba aquí, en la Cámara de Diputados y el Presidente lo ve y lo promulga y sale en la caseta oficial es ley. Entonces, esas comunidades que están ahí, que faltan por agua, ¿Qué usted cree que me van a decir la gente de Cristóbal, cuando yo vaya a buscar el voto ahora en el 2004, para Hipólito Mejía, ó en el 2006, (si yo vuelvo) para Dagoberto Rodríguez Adames? Que lo ignore, que porque yo no lo incluí, pero que va a decir Mella, Postes Ríos, la Descubierta, Guayabal... que Melania sabe las vicisitudes que pasan y que viven esa gente, porque ella es más de Guayabal y de Postes Ríos que yo. Entonces señores, es una injusticia que nosotros, yo particularmente, permita eso, si nosotros vamos a traer unos técnicos especialistas en agua, que nos van a asesorar a nosotros particularmente para mi provincia, para que la provincia Independencia tenga agua por lo menos por 25 años, segura, buena, porque esa agua va a ser mejor que el agua, o igual que el agua de los botellones según me ha dicho Roberto Rodríguez, para: Independencia, Bahoruco y Barahona, es una injusticia que solamente llegue agua a Jimaní y no llegue al Limón de Jimaní, que estamos pasando calamidades y que los brotes de diarrea y los brotes diarios de gastroenteritis, como Médico que yo he sido y soy de esa región me doy cuenta, ¿Ustedes creen que la gente del Limón de Jimaní, me lo va a perdonar? Y ¿Usted cree que eso es justo? Cuando, el sol sale y debe salir para todos. Entonces Presidente, yo le voy a pedir a usted y a todos mis colegas vuelvo y reitero que dejemos esto sobre la mesa. Que oigamos a Roberto Rodríguez y que nosotros, nos de la oportunidad, mi amigo Díaz Filpo y los demás compañeros y colegas, de discutir eso. Que por favor no me compliquen la vida con mi provincia Independencia, que no quiero que me la compliquen como yo no se la voy a complicar, ni he ido a complicársela nunca a ustedes, en su provincia. Pero si ustedes me aprueban eso hoy aquí, es una injusticia y me complican la vida con parte de mi provincia Independencia y con parte de seres humanos que por ahí languidecen y que de verdad quieren siempre un chorrito de agua, es de justicia por Dios. Yo les garantizo a ustedes que eso va a ser así, que de verdad yo tengo que conseguir: que hay pueblos que no están incluidos que se incluyan; entonces, no es justo hermanos y recordemos que esto es un camino de doble vía, de aquí para allá y de allá para acá, recordemos que no hay que tener prisa para llegar, sino que hay que saber llegar. Y como dice una canción Mexicana, que siempre me gusta y que a Peña Gómez le encantaba: no hay que llegar primero, sino hay que saber llegar. Buenas tardes Presidente, buenas tardes hermanos.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Presidente, era para referirme en el mismo tenor del Senador Dagoberto. Yo le había escrito una comunicación, creo que está en su despacho, donde yo le decía que proyectos de cierta naturaleza que vayan a beneficiar a las regiones, había que comunicarse con los respectivos

Senadores de esas regiones. Yo estuve en esta reunión de Finanzas, y tal como dice el Senador Dagoberto, quedamos en eso; porque incluso en Senador de Baní había objetado este proyecto, porque decía había unos RD\$76,000,000.00 que se iban a comprar en el extranjero; entonces, que debíamos por lo menos analizar esto. Yo le decía en mi comunicación que nosotros el Senado de la República, que tanto me tortura y me mortifica como estamos en la parte externa para el pueblo, cuando ese famoso hombre que ideó los tres poderes; ese Francés famoso, decía que nosotros debíamos ser por lo menos señores, el para choques de los otros poderes. Yo les pido por lo menos a los Senadores que no debemos precipitarnos, que debemos de hacer las cosas tranquilas, que todo se puede hacer; pero señores, estas posiciones son posiciones que comprometen la responsabilidad y la moral de cada uno de nosotros que estamos aquí. Fíjate; yo tengo una copia de esa comunicación, me la acaban de traer, el mismo Director que creo que es parte de este contrato dice: que, va a revisar ciertas partidas, que nosotros antes de aprobarla debimos haber observado eso y llamarlo a él y decirle, miren esta partida porque aquí hay Ingenieros que conocen de construcción, yo soy abogado, pero aquí hay ingenieros. Entonces, vamos a hacerlo con calma. Si los Senadores de esa región consideran que deben quedarse en la mesa, yo creo que si debemos dejarla en la mesa, para que se realice por el Director Ejecutivo Nacional de Agua Potable. Eso era todo señor Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Nosotros Presidente, lo que vamos es a apoyar la propuesta de Dagoberto, en el sentido de que este proyecto se discuta en otro momento, porque tampoco creemos que hay muchas cosas del todo clara en ese proyecto del presupuesto. Yo sé que los amigos Senadores tienen buena intención con sus comunidades, que harían cualquier cosa en beneficio de las comunidades que representan; pero yo entiendo que hay aspectos que tienen que ser discutidos a profundidad en ese proyecto de ley. Empezando, porque uno de ellos establece que hay que pagar ese dinero en 5 años, y establece también, intereses de un 6% más el libor; es decir que eso puede llegar a un 9%. De manera que yo prefiero que esto lo discutamos con calma. Apoyo totalmente la buena intención de nuestros distinguidos Senadores. Mi propuesta es que aplacemos esta discusión; además que ahí se establecen una serie de condiciones en cuanto a los suplidores pre-establecidas en estos préstamos, si el gobierno o el Estado Dominicano se endeudan, el Estado Dominicano y el Gobierno tienen que tener la libertad de elegir sus suplidores vengán amarrados en un paquete, solamente países como estos: pobre, indigente, se le ponen condiciones como estas, que a la vez que tienen que pagar un préstamo, tienen que comprarle a quién le presta. De manera que yo apoyo la propuesta de Dagoberto.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores y Senadores. Me acuerda estos momentos hace aproximadamente 3 años, cuando a este Senado de la República vino el acueducto de la línea Noroeste; me acuerdo como hoy que comenzaron los debates de uno y otro lado, preguntando cuantos diámetros tenían las tuberías y una serie de cosas para el acueducto de la línea Noroeste y a 3 años y pico de eso, todavía el acueducto de la línea Noroeste no tiene por donde empezar, me acuerda eso y me acuerda Doctor Dagoberto Rodríguez Adames que si usted quiere una revisión de este contrato de préstamo, para incluir una serie de comunidades como usted piensa en su provincia, nos vamos a coger 8 meses, en lo que se incluyen cada uno de esos sitios, porque hay que volver a reformular un proyecto, porque nadie puede reformular el proyecto. Pero más me llama la atención que un hombre tan inteligente como el Ing. Roberto Rodríguez mande una comunicación aquí, que le permita realizar alguna partida, cuando Roberto Rodríguez, el Director de INAPA, es el, que tiene varios meses estudiando ese

proyecto, no somos nosotros, y se destapa en el día de hoy que hay que realizar una partida. Bueno si así es que vamos en ese camino señor Presidente, yo creo que vamos muy mal. El compañero Dagoberto hace varias semana que conoce ese proyecto y ha estado en contacto con el señor Director de INAPA, es un contrato, que tiene una tasa libor, lo primero 42 millones a unos 3.5%, porque el gobierno no tiene que hacer ninguna contrapartida, eso fue uno de los acuerdos. Al gobierno no tener que hacer ninguna contrapartida, esa tasa de libor se iba a hacer un poco más alta; pero nosotros, si el EU\$96,000,000.00 son una tasa libor más uno. Yo creo que esto es un proyecto importante para el desarrollo de la provincia, el Senador que no quiera, o que quiera que se vaya a un estudio un proyecto de esta naturaleza; creemos que vamos a durar muchísimos días discutiendo el proyecto, porque si le vamos a buscar falla a los proyectos de agua en este país, vamos a durar varios años. Y la gente de Independencia, Barahona y Neyba, que quieren su acueducto para tener agua limpia y para evitar un sin número de enfermedades, no tendrán la posibilidad en este año, ó quizás en el año que viene de tener un acueducto. Yo creo que hay que ser sensatos y apoyar este proyecto, porque vienen más préstamos de acueductos: ahí está el de San Francisco de Macorís, acaba de llegar el de la Romana, el de San Cristóbal, Santiago, Samaná... Yo creo entonces, que si comenzamos a detallar partida por partida, estos prestamos para estos acueductos vamos a durar 4, 5 y 6 años y quizás hasta después de las elecciones, porque en el acueducto de la línea Noroeste, tiene a los Senadores de la línea Noroeste la gente al coger el monte preguntándoles que cuando van a comenzar a controlar el acueducto y Matías sabe la vicisitudes que se ha pasado detrás de ese proyecto, cuando va a comenzar para que tengan agua limpia y buena para cada comunidad, que es el deber de cada uno de los Senadores. Muchas gracias Presidente.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: La verdad es señor Presidente que yo me he quedado sorprendido en el día de hoy, la institucionalidad del Senado, yo no sabia que podía llegar a esos extremos, aquí no se respeta nada. Aparentemente las comisiones, especialmente la comisión de Finanzas, no se respeta lo que se acuerda. Nos reunimos el martes, llegamos a un acuerdo todos los Senadores presentes; entonces, de buenas a primeras, parece el informe hoy, rindiendo un informe favorable de un contrato que hemos dicho que tenemos que revisar algunas cosas, que se llegó a un acuerdo la comisión de Finanzas, que el Presidente de la comisión de Finanzas plantea que se reúnan algunas personas para conocer el tema. A llegado esto al extremo señor Presidente, aquí viene un informe de la comisión de Finanzas, que nunca ha pasado por la comisión de finanzas, óigame esto es más grave de lo que uno puede imaginarse. Informe que vienen aquí, para que se firmen aquí, sin ser discutidos en la comisión de Finanzas. Entonces, la verdad es que a eso no se puede llegar por favor; pero, como es posible que nos reunamos y nos pongamos de acuerdo con una cosa, y entonces de buenas a primeras, ya todo quedo colado y no sirve. La verdad es que nosotros podemos responder mañana, sobre temas de esta naturaleza tan comprometedores y todo el mundo sabe que yo nunca me he opuesto ni me voy a oponer jamás a un acueducto, si yo tengo 20 años luchando para que se haga el acueducto de mi pueblo que esperemos que llegue nuevamente, y como uno puede oponerse a una obra como esta que es vida, salud... Ahora, tengo en manos la comunicación, para revisar una partida, la comunicación del Director de la institución que va a ejecutar la obra, quiere revisar alguna partida y nosotros tenemos que precipitarnos, hoy aprobar este contrato, cuando ya hemos llegado a un acuerdo, yo quiero que me diga alguien aquí de los que estaban en la reunión del martes, si no se llegó a ese acuerdo y quiero que me digan cuando se convocó a la reunión de Finanzas nuevamente para entonces, variar el acuerdo que se llegó en la reunión del martes. La verdad es

que aquí están sucediendo cosas muy extrañas, que uno a veces se pregunta ¿Cómo pueden pasar cosas así? Si hemos llegado a un acuerdo y ya se hizo una reunión fantasma de la comisión de Finanzas, porque no se convocó a nadie y entonces, ya se hizo un nuevo informe. O sea aquí no hay el más mínimo respeto para nosotros los Senadores, si fue que se convocó una reunión clandestina para conocer eso. Pero además un contrato que está en la comisión de Deuda Pública, que yo creo que es el único que ha ido a la comisión de Deuda Pública, y que el Presidente de la comisión de Deuda Pública dice en la reunión de la comisión de Finanzas del pasado martes: que se tiene que ausentar del país por causa de fuerza mayor, y que el quiere participar en el debate y es cuando se decide que sea el próximo martes que la comisión de Finanzas conozca ese tema igualmente que el acueducto de San Francisco de Macorís. Oiga, pero a ese extremo no se puede llegar de burlarse de la gente así en su cara y reírse de manera burlona, la verdad es que yo creo que le estamos haciendo un flaco servicio al país, gobierno y esas mismas comunidades. Señor Presidente, yo creo que lo prudente, decente, correcto: es que ese tema se deje sobre la mesa y que la comisión de Finanzas; porque no tiene sentido que se vaya a las comisiones, porque y a que se va entonces, para que se alega que se vaya a las comisiones, que se deje sobre la mesa ese tema, que el Director de INAPA venga y de las explicaciones que el quiere revisar el contrato y que si es posible que ponga fecha fija aquí, porque entendemos, comprendemos y sabemos las necesidades de esta provincia de Barahona, Bahoruco e Independencia, que se ponga fecha fija, pero que se de oportunidad de que se conozcan los detalles, la preocupación que tiene el Director de la institución que va a ejecutar la obra y que aquí se quiere obviar. Lo prudente es que este contrato se deje sobre la mesa y que la comisión nuevamente asume el conocimiento del tema que no se conoció Presidente, que ni siquiera le leyó, se decidió que se dejara en comisión para el martes, que se deje sobre la mesa, que la comisión de Finanzas que fue convocada para esos fines nuevamente para el martes, que sigue el estudio de ese tema y del acueducto de San Francisco de Macorís entre otros temas quedan pendientes en la comisión de Finanzas y que entonces la comisión de Finanzas y la comisión de Deuda Pública rinda un informe después de consultar los técnicos e ir donde el Director de INAPA que ha planteado estas preocupaciones y que entonces pueda conocerse en el mejor tiempo posible ¿Por qué tenemos que precipitar eso? ¿Cuál es la razón? Yo creo que lo más sensato es señor Presidente: que esto se deje sobre la mesa y que podamos seguir conociéndolo en las comisiones el próximo martes y ojalá que este tipo de cosas no se sigan dando en el Senado, ojalá que se respete lo que es el reglamento del Senado, ojalá que se respeten los Senadores en función, de que los temas deben de ir a las comisiones, no como está pasando aquí, que vienen sin conocerse en las comisiones, sin haber pasado por las comisiones y entonces aquí viene y se busca la firma, para que firmen sin antes haberse conocido los temas. Creo que esas son una de las mejores medidas que hay que tomar para mejorar la deteriorada imagen del Senado de la República. Gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya se ha hablado de las demás interrogantes, yo creo que como Presidente del Senado debo decir algo y es que aquí iniciamos esta sesión de hoy a las 11:30 A. M. y yo quiero que por secretaría se indique donde esta esa comunicación, a que hora llegó esa comunicación del Director de INAPA. Porque yo no tengo esa comunicación y yo quiero saber a quién está dirigida la comunicación y a que hora llegó, para que hablemos de institucionalidad. En segundo lugar este informe o nosotros que nos ha tocado presidir al Senado ahora, yo tengo que creer en las firmas que aparecen en los informes, porque yo no puedo asistir a todas las comisiones y se supone que hay un mínimo de responsabilidad en cada uno de nosotros. Y este informe

está firmado por: el Presidente de la comisión, Enrique Miguel Seijas, Pedro José Alegría, Julio Antonio González Burell, Vicente Castillo, Pedro Antonio Luna, Ramiro Espino, Melania Salvador; Mario Torres Ulloa

AQUÍ COMIENZA EL LADO B HAY UN PEDAZO QUE FALTA POR PONER, ESTA EN LA LIBRETA.

de trabajo de la comisión. Solo hoy se expreso: Vicente Castillo, Pedro Alegría y hay otros. Hemos exhortado en varias oportunidades a que se asista a las comisiones; pero yo, y aquí hay otros Senadores que tienen varios períodos y saben que lo de firmar aquí se ha hecho una costumbre, precisamente por la irresponsabilidad de muchos no ir a las comisiones y se firma el informe aquí y eso lo sabe todo el mundo. Yo creo que con eso no podemos tratar de decir que estamos en un descrédito, que estamos en esto o lo otro. Yo creo que debemos apegarnos a la verdad y asumir la responsabilidad que sea. Pero yo creo que el bufete directivo debe creer, debe ver, porque está firmada, si son las firmas autenticas de los Senadores que aparecen aquí. Y dice el informe: "Estos convenios comerciales fueron firmados por el Director del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, con la Empresa SNC, Levarning Internacional del Cánada" se supone que para yo firmar una cosa debo ser compromisario, sobre todo de la parte técnica. Pero quiero significar que esa comunicación, yo quiero saber a que hora llegó aquí, a que hora empezó esta sesión y que las correspondencia aquí se leen, se inscriben en la agenda del día y hay un turno que se llama lectura de correspondencias y yo quiero saber si ese estaba aquí a las 10:30 A. M. que empezó, que me diga la secretaria si estaba cuando se empezó la sesión.

Aquí hubo una decisión de la sala en la confesión de la agenda: que es el procedimiento que los estatutos establecen, entonces no podemos echarnos por el suelo nosotros mismos. Esto llegó a las 12:30 o a las 12:10 y esta sesión empezó a las 11:30. No somos adivinos para incluir en la agenda lo que no existe. Entonces, yo quiero que se aclare esto y hablemos con más apego a la realidad, yo creo que las cosas deben hacerse lo que se debe hacer, pero no aumentar.

Y aquí todos sabemos que el Senado prueba o rechaza un contrato, no lo podemos modificar de acuerdo a la constitución Dominicana.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Gracias Senador Presidente. Yo estaba presente en la Comisión de Finanzas cuando se produjo el conocimiento y el análisis de dicho proyecto de préstamo para construir dicho Acueducto, la Toma de Agua, el Tanque, Etc. Yo fui el que hice algunas objeciones casi de tipo técnico en el análisis en el contrato al que nos referimos, yo recuerdo que planteamos que había unos US\$76,000,000.00 (setenta y seis millones de dólares) en el mismo para comprar materiales en el extranjero. Otras cuantas objeciones yo hice que no voy a entrar en detalles han sido planteadas, etc. Algunas condicionantes, compuesta por el prestamista al prestatario que nos lucen medio raro, es cierto lo que decía "Chu" de que se quedo en que luego analizáramos y oyéramos algunas opiniones. Pero yo tengo una gran experiencia Presidente, en el sentido de que a mi me tocó como Presidente de la comisión de Obras Públicas, tener el acueducto de la línea Noroeste y yo recuerdo cuantos técnicos y gentes oímos de la línea Noroeste, cuantas opiniones diferentes, cuantos intereses se cruzaron. Los Ingenieros que iban y los que no iban a construir la obra con unos intereses expresados ahí. Voy a poner un ejemplo: fue necesario traer: los planos, los análisis de costo de los materiales a emplear en la obra, yo recuerdo que el quintal de varilla estaba en el presupuesto para el acueducto a

realizar a RD\$980.00, cuando sabíamos que aquí estaba en el mercado a RD\$380.00 hubo que venir y traer los constructores para que se explicara porque ese precio del quintal de acero salía a RD\$380.00 cuando en el mercado estaba a RD\$300.00 promedio, hubo que decirnos del: el doble, el corte y las formas que le dan a la varilla, el transporte a los lugares, etc. El elemento que se utilizaba para transportar dichos materiales a las obras, a veces por montañas etc. lo demostraba; pero todo eso se tradujo en una pérdida de tiempo que conllevó, pues la no aprobación del contrato y la no realización de la obra. Recuerdo que hablaba con Melania y dice ¿Senador pero como usted se opone a estas cuestiones de agua, de acueductos? Nosotros como provincia Peravia, también esperamos una pequeña obra que se va a realizar una presa para adecuar el acueducto de allí a lo que es la demanda de la población. Por favor hablaba con Sucre sobre la necesidad del agua con ustedes, bueno la verdad es que a Dagoberto no lo vi, porque no estuvo presente. Después entendiendo Presidente, que el caudal de agua, los acueductos se diseñan partiendo de un caudal de agua fija en una constante, yo dispongo de tantos metros cúbicos, por segundo y la cantidad de habitantes que se van a beneficiar, no puede ser con una goma que uno la extiende a veces hasta una longitud al triple de lo que es el tamaño normal, o sea, que a veces uno tiene un acueducto y en razón a esas dos constantes que es el caudal del que tu dispone y la población que se van a beneficiar, ya tu no lo puedes extender y llevarlo a más poblaciones y más cosas, pero que difícil, habría entonces, que devolver esto, porque no podemos nosotros modificarlo, devolverlo para que realicen las cosas por las cuales nos quejábamos y se queja Dagoberto con muchas razones que no le llega a algunas poblaciones, para ver si técnicamente proceden, a ver porque se compran US\$76,000,000.00 en el extranjero y no en la Industria local que tiene buena producción de tubos.

Entendiendo estas cosas y oyendo lo que acabo de expresar de la Senadora de Batoruco y del senador de Barahona, digo Bueno pues, esto podría suceder igual que como sucedió a la línea Noroeste, tremendo problema, en virtud de que nosotros lo aprobamos y rechazamos y rechazarlo conlleva a lo mejor venir dentro de un mes nuevamente, pero a lo mejor viene dentro de un año nuevamente, vamos a firmar el informe de la comisión que estaba preparado previamente, y yo lo firmé aquí mismo. De manera pues Presidente, que si nosotros que si nosotros que ojalá no sea así, no queremos que nos pase la experiencia que tenemos de la línea Noroeste, bueno aprobémoslos, pero si queremos atender lo que ha expuesto el Senador con mucha vehemencia el compañero Rodríguez Adames, usted solo tiene dos alternativas Presidente, dejarlo sobre la mesa y someter la propuesta, que decida la matrícula aquí existente, porque ninguna de las dos cosas aquí son agradables, ni conocerlo aprobándolo yo que firmé, atendiendo al reclamo de los beneficiarios de la obra, cosa por las cuales yo me queje, pero también entiendo que pudiera suceder la experiencia de la línea. Entonces, lo mejor es consultar al hemiciclo, lo que la mayoría decida, pues ahí está Presidente, y a pesar de que ya está en la agenda, porque horita se sometió, pero como ha habido ese pedimento echo con mucho sentimiento, es bueno pues, que se someta a lo que es la opinión de la mayoría Presidente, porque no queremos lesionar a las comunidades que se van a beneficiar, pero no queremos la experiencia negativa que tenemos.

Y aquí va a venir el acueducto de mi pueblo en una necesidad urgente, va a venir el de Nagua, San Francisco, La Romana, San Cristóbal, etc. y si el análisis lo sometemos rigurosamente, a lo mejor en nuestro paso por aquí en este período muy pocos acueductos de los que decíamos que se construyen se podrán construir; Porque no es fácil a veces en una excavación que tu haces, en una zanja metros cúbicos que tu extraes, habría que hacer muestreo del

terreno, para ver que tipo de terreno es que hay, si es: tierra, caliche, roca, tosca, material medio blando, muy duro, etc. para que entonces el presupuesto se someta a un análisis riguroso, de ir a hacer sondeos en los terrenos donde van a pasar la zanja. O sea que si le metemos lápiz, yo no soy especialista en esas cosas, aunque trabajé en el acueducto, pero no soy estudioso de esa materia, pero si le metemos el lápiz, la verdad es que pasaríamos por aquí y los acueductos que decíamos construir en nuestro paso y aprobar los prestamos para estas realizaciones, muy pocos podrían construirse. De manera, que estamos ante esas dos cosas: aprobar algo que luce con algunas dificultades como las planteadas, que no se llevan a la provincia de él, en las aguas a los lugares, que él entiende que deben ir, algunas cosas de compra en el extranjero; o aprobarlo en función de que tenemos la experiencia de la línea Noroeste. Gracias.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Buenas Tardes Presidente, Senadores y Senadoras: cuando horita nosotros solicitamos que se incluyera el proyecto, expresamente partiendo de la preocupación que había entre algunos Senadores, ahí está la experiencia del acueducto de la línea Noroeste y aquí hemos oído los Senadores de la línea gritando por eso. Vienen otros acueductotes, y hoy hemos sido dichosos con tener hoy colocado el acueducto del Suroeste, es cierto que la desesperación es causa del fracaso, pero también es cierto: que nos puede pasar la experiencia que está sufriendo hoy la gente de la línea Noroeste. Esperar un día o dos, no es significativo, pero esperar tres o cuatro años más sería catastrófico para nuestras provincias que tanto adolecen de este líquido vendito. Podemos decir hoy que la razón del Presidente de la República declarar este año como año del agua, es precisamente para agilizar la construcción de muchos acueductos y de muchas obras acuíferas que necesita el país, por lo tanto, en lugar de solicitar hoy que dejemos este proyecto sobre la mesa, debemos solicitar que se envíe rápido la construcción de Monte Grande, para beneficiar a la región Sur. Así que yo espero que los Senadores sopesen bien a la hora de decidir. Muchas gracias Presidente.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, Colegas Senadores, hemos visto como elegantemente el Presidente de la Comisión de Finanzas y de Obras públicas han recorrido al asunto de la línea Noroeste y con justa razón, porque ellos han vivido y han podido observar, constatar el vía crucis que hemos soportado, pero no menos cierto Presidente, es que cierto de este cuestionamiento que se hizo al acueducto que nuestra región ha tenido que esperar, produjo un addendun en el ejecutivo para acá, para beneficiar a siete comunidades, porque habría una sobre evaluación de veinte millones de dólares, y está en el addendun que se aprobó el acueducto y hay siete nuevas comunidades de Nagua y esas provincias por ahí, entonces se va a hacer con esos veinte millones de dólares siete nuevos acueductos pequeños, para esas nuevas comunidades que no han recibido esa bendición del ejecutivo, porque es tantas las necesidades que no se puede llegar a todos. Presidente, pero en el asunto de nosotros se dio una guerra de intereses terribles, demoledores, que retardó el conocimiento, porque ese contrato entró aquí, en otro gobierno que no era el nuestro, y todo el mundo sabe, hay que hablar con franqueza, el marasmo que vivió ese acueducto, pero gracias a Dios ya el 17 de abril llegan el 25% de los tubos, y ya se va a inaugurar el 25 de abril el campamento en nuestra provincia de ese acueducto. Y decía Jesús Vásquez con justa razón "yo vi firma Presidente gente que no estaban ahí en la comisión que han firmado ese informe", no voy a decir nombre, pero eso me huele a preocupación, que gente comprometido con el destino del país, con la pulcritud del país, firme un informe sin conocer lo que está firmando. Yo diciendo del aspecto que decía "Chu", no es verdad que la imagen que eso ha dado está por el suelo, lo que

hay son franco tiradores que están constante, permanentemente viven acechando al Senado de la República, para asestarle una estocada. Porque este Congreso ha demostrado que trabaja en beneficio del país. Y la reforma política económica que se han hecho, están ahí para la historia, tangible, en los últimos 8 años. Presidente, yo he dicho, he repetido que: quienes están en contra del endeudamiento externo del país, lo están por la hipocresía, porque cuando estuvieron en el gobierno hicieron lo mismo, ahora naturalmente, yo como Senador estoy dispuesto a votar por todos los acueductos que lleguen aquí financiados por la solidaridad internacional, por todos los hospitales que llegan financiado por la solidaridad internacional, porque eso viene a mejorar la calidad de vida de nuestros con ciudadanos. Pero, se irrespeta al Senado cuando se acuerda dejar un asunto para dentro de 8 días y presentarlo aquí de sol opón eso no es institucionalidad. Entonces, el que espera lo mucho espera lo poco, "Dago" hablaba de quinientos años sin agua, y hablamos de días. Yo quiero decirle señor Presidente, que aunque esta carta llegó, yo sabía que existía, y por eso yo fui que busque la copia, la mande a buscar por ahí, porque la carta ya había llegado, usted no lo sabía. ¡Discúlpeme! Pero tenía el interés de que el país, el Congreso Nacional supiera, que hay una carta del Director que firma esos acuerdos, es verdad que los firma, pero ha habido objeciones. Por ahí se dice, el luden popular, que ese contrato esta sobrevaluado en EU\$20,000,000.00 entonces tenemos que darle la oportunidad a esa dirección ejecutiva que va a supervisar y ejecutar esa obra; a que evalúe ese proyecto, hacer lo contrario, entonces estamos negando nosotros esa posibilidad de que el país pueda, quizás hacer 7, 8 ó 9 acueductos con veinte millones de dólares que están sobrevaluado y que llegue un addendum en 5 ó 6 días. Si nosotros, después que esta carta se ha conocido aquí en este hemiciclo, aprobamos este contrato de prestamos hoy, espere la pela de lengua mañana en los medios de comunicación, en los periódicos, en los políticos de este país. Entonces nosotros los Senadores, no podemos ponernos a eso. Y por eso voy a proponer que se deje sobre la mesa a un plazo fijo del próximo miércoles a las 3:00 P. M. y que se apruebe, que se le mande mañana al Director de INAPA, para que en un término de 48 horas diga, cuales son las objeciones que tienen, y que esos rumores que andan por ahí queden hecho bollito, y si son verdad remendarlos como se hizo con el acueducto de la línea Noroeste, que nos costo esperar tres años, pero le ahorramos EU\$20,000,000.00 al país. Es todo lo que pide el Director de INAPA y lo que pedimos algunos Senadores comprometidos con el destino del país, de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Y si ustedes deciden aprobarlo hoy, yo voto también, si yo voto ¿Ustedes saben porqué? Porque eso es agua, pero que quede claro que estoy dejando aquí una propuesta a 6 días, y eso no va a cambiar el destino de ese acueducto.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta Senador (refiriéndose al Senador César Matías) ¿Quién fue que suministro la fuente que está sobrevaluada en EU\$20, 000,000.00?

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente esa carta se generó por eso.

SENADOR PRESIDENTE: Pero yo pregunto ¿Quién fue que dijo que tiene veinte millones?

SENADOR CESAR MATIAS: Llegaron los rumores a INAPA, por eso esa carta se generó y llegaron con mucha sustanciación, por eso el Director muy cortésmente ha pedido que se deje sobre la mesa, digo eso es nosotros ahora, el dijo que no se pusiera en la agenda. Seis días señores. ¿Cuál es la desesperación? Si son seis días. Y le damos la oportunidad al país de que sepan que aquí estamos trabajando con transparencia, con apego a la ley, a la

honradez y a la unidad. Muchas gracias Presidente.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Presidente del Senado y demás colegas, Senadores y Senadoras. Quien habla representa una de las provincias del país y en el peor de los casos una provincia que se ha empobrecido de manera dramática, la provincia de Barahona. Y eso nos movió en semanas pasadas a someter un proyecto de resolución, solicitando que las autoridades nacionales fijaran su atención en nuestra provincia, porque prácticamente en materia de obras públicas, nosotros no hemos sido favorecidos hasta ahora. Y en estos momentos que se debate que la provincia de Barahona, pueda ser favorecida con la construcción de un acueducto múltiple, que contempla también las provincias hermanas de Bahoruco e Independencia. A todos nosotros los Barahoneros nos ha llenado de regocijo el echo de que hemos recibido pues esas informaciones atinentes de que Barahona va a ser también incluida en ese acueducto múltiple y que varias comunidades de la cuenca del Río Yaque del Sur van a ser beneficiadas, por ahí no hay agua señor Presidente del Senado, compañeros Senadores y Senadoras. Esas comunidades de mi provincia padecen desde hace muchísimos años, la falta del preciado liquido, de ese vital liquido. Y yo pienso como aquí se ha señalado que si corremos el riesgo de que: por nosotros estar procurando la revisión de ese contrato, de esos convenios, se nos vaya a nosotros a prolongar de una forma tal, el que vuelva a estar en condiciones de conocerse y de ser ratificado y que podamos perder la oportunidad de tener eso acueductos en nuestra provincias. Yo lo digo por la mía, como nunca hemos tenido nada y ahora que estamos al borde de comenzar a construir ese acueducto para nosotros, para esas comunidades tan pobres de mi provincia que no tienen agua, realmente yo no tengo cara con que volver a la provincia de Barahona, yo necesito que se conozca ese proyecto con lo que haya, porque es que estamos muriéndonos de sed y en Barahona necesitamos agua, que se conozca, y voy a votar por que se conozca y ya. Es cuanto.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente y demás colegas, el Doctor Joaquín Balaguer nos enseñó a los reformistas que: no era norma de nosotros construir obras en el país con préstamos internacionales, pero cuando se trata de un proyecto de esta naturaleza es para llevar la vida, la vida porque el agua es vida a una comunidad, nosotros no podemos oponernos. Ahora bien, si leemos la carta, la comunicación que envía el Ingeniero Roberto Rodríguez, Director Ejecutivo de INAPA, nos damos cuenta que dice: "Se nos permita una breve revisión de algunas partidas y precios unitarios del presupuesto para la construcción del acueducto de la línea del Suroeste". Eso parece indicar, que si existe algo anormal, es muy poca cosa, porque se refiere a una breve revisión. Entonces yo creo, que atendiendo al llamado que hace el colega Dagoberto, que yo creo que por razones humanitarias nosotros podemos compartir con el esa inquietud. Yo me voy a adherir a la posición del Senador Matías, para que en un plazo breve de seis días máximo se conozca este proyecto, para decirle a la línea Noroeste que nosotros si estamos dispuesto a aprobar este proyecto; pero que por razones humanitarias del Senador Dagoberto y por la carta enviada por el señor Rodríguez que dice: que parece ser que hay pocos inconvenientes, porque dice que es una breve revisión. Yo creo que podríamos aceptar esa posición. De lo contrario si los colegas no quieren acatar esa posición nuestra, nosotros vamos a decir lo mismo que dice el Senador Matías, jamás vamos a dejar de votar por la vida que es el agua. Así que esa es la posición nuestra, y a que estoy aquí ahora fungiendo como vocero del partido Reformista Social Cristiano. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor Presidente, queridos colegas. Creo que hemos oído con detenimiento los planteamientos de los diferentes Senadores,

fundamentalmente las personas que representan a las provincias que van a ser beneficiadas con este proyecto. Una cosa que quiero recordar en ese sentido fue la reunión que sostuvimos con el director de INAPA hace apenas un mes ó un mes y pico, para hablar del acueducto de la línea Noroeste, y una de las cosas que se especifico en ese momento, es que cuando se proyecta un acueducto de esta naturaleza aunque cuente con el aval de un contrato realizado generalmente lo que se hacen son bosquejos del acueducto y que después es que se comienzan a hacer los planos correspondientes al mismo, y depuse es que se vienen a dar los resultados finales de ese contrato, en ese sentido, yo creo que nada dificulta, después de aprobado el proyecto a la dirección de INAPA a hacer cualquier tipo de revisión, cualquier tipo de modificación al proyecto aludido. Se los digo porque el mismo proyecto de la ciudad de la Romana contempla tomas de agua que según estudios técnicos realizados por personas experimentadas no reúnen las condiciones adecuadas por sus niveles de explotación actual, pero ya se están realizando medidas alternas que van a suplantar las medidas establecidas en ese contrato, pero nunca en la vida vamos a parar el acueducto de la Romana como está establecido, para que nosotros tengamos fácilmente 1, 2, 3, 4, 5... meses y quizás uno ó dos años y que no se realice un acueducto que va a beneficiar a nuestra población de la Romana por 50 años.

Hemos oído con detenimiento también datos técnicos que alegan claramente las capacidades que adornan una estructura de acueducto, se hacen para diferentes nudos de poblaciones y proyectados esa población a 30 ó 40 años. Si le adherimos las poblaciones que políticos que siempre queremos lo mejor para nuestra gente, quizás el acueducto ni pueda realizarse. Yo creo que hemos debatido suficientemente este proyecto de préstamo y yo pido a la presidencia un cierre de debate y que se conozca para nosotros votar de manera definitiva la aprobación o no del mismo. Esta carta del amigo Roberto Rodríguez, es una carta que en los Estados Unidos, cuando se está reunido en un tribunal colegiado como es la práctica de los Estados Unidos de Norteamérica dicen, esa expresión borrela del archivo, y al no estar recibida en esta asamblea, en este día, en esta sesión, no creo que deba modificar la situación del acueducto. Nosotros nos proponemos votar a favor del acueducto, porque vemos que Batoruco y Barahona dos de las provincias interesadas y también la provincia independencia está interesado, aunque con ciertas modificaciones, pero hay dos de las personas interesadas que están de acuerdo. Nosotros nos vamos a adherir a ellos dos para la aprobación de este proyecto. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el cierre de debate que lo exprese levantando su mano derecha.

15 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATE

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el proyecto que se acaba de someter que levante su mano derecha en señal de aprobación.

18 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y vamos al compromiso que tenemos.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

JOSE ALEJANDRO SANTOS
Secretario

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria

